

«LA ORDENACION DEL TERRITORIO EN LA MAS VIEJA CASTILLA EN LOS SIGLOS IX A XI»



I.—INTRODUCCION

El presente trabajo sobre *La ordenación del territorio en la más vieja Castilla en los siglos IX a XI*, tiene por objeto a nivel personal, una iniciación en la investigación de la Historia rural de la Edad Media, aunque a nivel de los estudios realizados en el Departamento sirve de base para una profundización doble en ese mismo tema. Por un lado, de carácter geográfico, en cuanto el objeto de mi análisis es una región lejana a Galicia; por otro, de carácter temático porque aspiro, precisamente, a que sea una historia de base regional.

Quiero decir con ello que una historia rural permite una aproximación parcial —a través, por ejemplo, de los estudios de los dominios monásticos— o una aproximación total, a través de todo el conjunto de elementos que, en un momento dado, se dan cita en un escenario geográfico.

En este sentido me parece oportuno resaltar los elementos que, a nivel teórico, caracterizan una investigación del tipo de la que aquí intento, de base regional. Son, en primer lugar, las condiciones naturales, es decir la infraestructura geográfica, más o menos inmutable que constituye la base sobre la que se realiza la ordenación del espacio. Es lo que podemos llamar el espacio físico. Sobre él han actuado una serie de estructuras económicas, demográficas, sociales que han modelado de forma intensa este espacio, su organización geográfica. Estas estructuras constituyen lo que se llama el

espacio social, que, unido al espacio físico determinan la organización inscrita en el paisaje. Así este paisaje geográfico no es sino la proyección organizada y externa del complejo social subyacente, con sus efectivos humanos, técnicos, económicos, sus relaciones sociales etc. Por tanto a la hora de interpretar las transformaciones producidas en un espacio rural, campesino, entre dos fechas concretas hemos de tener en cuenta que sobre una estructura social agraria predominante, ha podido surgir en un momento determinado el fenómeno urbano, con estructuras sociales propias, provocando el remodelado de la organización geográfica.

En cuanto a la elección concreta del «caso» al que aplicar las consideraciones que anteceden pareció bien la de las montañas de Burgos y su prolongación hacia el Este en la provincia de Alava, por las siguientes razones: 1.^a porque es una de las áreas de más temprana colonización cristiana de la que se conservan datos documentales, 2.^a porque constituye una zona de transición, tanto en los aspectos físicos como humanos entre el País Vasco y Castillas, en la que se puede hallar explicación a las formas de explotación y de poblamiento de la submeseta norte, 3.^a porque es aquí donde aparece un núcleo urbano, Miranda, a fines del siglo XI, lo que presupone una ordenación anterior del espacio y se inscribe, además, en el movimiento general de resurgimiento del fenómeno urbano que caracteriza al Occidente europeo entre fines del siglo XI y comienzos del XIII.

Con estas consideraciones previas nos hemos acercado al estudio del área regional, tratando de precisar los pasos seguidos en la ordenación del espacio entre dos fechas concretas: el 800 momento de su ocupación inicial y 1.100 en que ya aparece una ciudad en la misma.

II. — METODO Y MATERIAL UTILIZADO:

1. — Fuentes documentales. Análisis y presentación de los resultados.

Para realizar este estudio hemos contado con un total de 207 documentos, procedentes de diversos monasterios y sedes episcopales que han tenido intereses en la zona. La mayor parte están publicados en cartularios y colecciones diplomáticas. Según su procedencia se distribuyen del siguiente modo:

— Del Monasterio de San Millán de la Cogolla: 114 documentos, 38 de los cuales, inéditos, proceden del «*Becerro Galicano de San Millán*» (1) y

(1) Citado en adelante *Bec. Gal. S. Millán*.

los restantes han sido publicados por Serrano en «*Cartulario de San Millán de la Cogolla*». Centro de Estudios Históricos, Madrid 1930 (2).

— De la Iglesia episcopal de Santa María de Valpuesta: 46, publicados por Barrau-Dihigo en «*Chartes de l'église de Valpuesta du IXe. au XIe. siècle*», en «*Revue Hispanique*», VII (1900), págs. 273-389 (3).

— Del Monasterio de San Salvador de Oña: 36, recogidos por Juan del Alamo en «*Colección diplomática de San Salvador de Oña*». C. S. I. C., Madrid 1950 (4).

— De la Catedral de Burgos proceden 6 publicados por Serrano en «*El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*». Madrid, Instituto de Valencia de D. Juan, 1935.

— Otros 4 son referentes a pequeños monasterios de Valdivielso, y se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, sección de Clero, Sobrarejo-Torresandino, carpeta 377, núm. 3.

— Y por último, el «*Fuero de Miranda de Ebro*», editado por Cantera y Burgos en «*Anuario de Historia del Derecho Español*», XIV (1942-43), páginas 481-487.

En cuanto a cronología su distribución es: 19 documentos del siglo IX, 46 del siglo X y 131 del siglo XI, habiendo utilizado también 11 documentos pertenecientes a los nueve primeros años del siglo XII, para abarcar por completo el reinado de Alfonso VI. En cuanto a su calidad se trata de diplomas que recogen los más variados actos jurídicos: desde la fundación y dotación de pequeñas iglesias particulares al reconocimiento por parte de reyes y condes de ciertos privilegios y fueros de exención a los dominios monásticos, pasando por un elevado número de simples donaciones y ventas realizadas dentro de nuestra región.

Respecto a la autenticidad de las escrituras, nos fiamos de la crítica realizada por los recopiladores y diplomatas, que, por tratarse en buena parte de los primeros documentos medievales del condado y luego reino de Castilla, la han ejercido con frecuencia y minuciosidad. Gracias a ellos precisamente, sabemos que algunos de los documentos utilizados han sido estimados como falsos o como sospechosos en la veracidad de su datación (5), por ello, al utilizarlos para algún aspecto muy concreto no ocultamos su

(2) Citado en adelante *Cart. S. Millán*.

(3) Citado en adelante *Chart. de l'église de Valpuesta*.

(4) Citado en adelante *Col. dipl. S. Salvador Oña*.

(5) Así los documentos 1 y 2 de «*Chartes de L'église de Valpuesta*» estudiados por CANTERA y BURGOS en «*En torno al documento fundacional de Valpuesta*», «*Hispania*», T. III, 1943, n.º X, 3-15.

Los números 5, 6, 9 y 15 del *Cart. S. Millán*, cuya crítica la recoge MARTÍNEZ DÍEZ en «*Las instituciones del reino astur a través de los diplomas*», A. H. D. E., XXXV (1965), 59-167. Todos ellos parecen haber sido redactados en fecha distinta de la que llevan.

condición. Afortunadamente el número de los que se hallan en esa situación es escasa y normalmente su contenido no afecta a la seguridad de nuestras conclusiones, que siempre se apoyan en la mayoría de los documentos manejados.

Precisamente, para esta investigación he recogido todos los documentos que de modo explícito hicieran referencia a algún dato concreto de nuestra región, comprendidos entre las dos fechas señaladas, 800 y 1109. El balance de tal recogida ha sido, como he dicho, de 207 documentos; el número puede parecer reducido, pero la importancia del tema, esto es la necesidad de averiguar los mecanismos de ordenación de un espacio en la época de su primera colonización documentada, por parte de las comunidades altomedievales, nos ha parecido un tema lo suficientemente importante como para arrostrar los riesgos de estudiarlo con una documentación aparentemente escasa. Por supuesto, tal realidad me ha obligado a hacer un análisis cuidadoso de cada testimonio, a precisarlo en el tiempo y en el espacio a fin de evitar generalizaciones abusivas. Por ello, como método más adecuado el análisis de estos documentos, no muy expresivos por otro lado, lo he realizado de modo sistemático y exhaustivo, procediendo al vaciado de los mismos de todas aquellas menciones que contienen sobre paisaje agrario, tipos de explotación, de poblamiento, situaciones jurídicas y sociales, etc. Y las no menos importantes menciones toponímicas, testimonio evidente del proceso de ocupación del territorio.

El paso siguiente ha sido la cuantificación, en la medida de lo posible, de los datos obtenidos, y su presentación en cuadros numéricos. También hemos elaborado un mapa toponímico y un mapa físico del área regional que nos han servido de gran ayuda a la hora de interpretar la ocupación de la misma.

2. — Bibliografía y cartografía:

Como modelo teórico de análisis nos ha sido de gran utilidad la ponencia del profesor García de Cortázar: «*La economía rural medieval: un esquema de análisis histórico de base regional*» en las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas, celebradas en Santiago, en 1973. La obra del mismo autor: «*El dominio del monasterio de S. Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la Historia rural de Castilla Altomedieval*». Salamanca 1969, y la de G. Duby: «*Economía y vida campesina en el Occidente medieval*». Ed. Península, Barcelona 1973, nos han servido para plantearnos una serie de hipótesis y preguntas con qué enfrentarnos a nuestros documentos. Por último, para la interpretación de los problemas concretos que han ido surgiendo en nuestra investigación y su relación con acontecimientos históricos de carácter general hemos utilizado:

BARBERO Y VIGIL: «*Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*». Ariel, Barcelona 1974.

CARLE, M.^a DEL C.: «*Del concejo medieval castellano-leonés*». Instituto de Historia de España, Buenos Aires 1968.

GARCÍA ALVAREZ, R.: «*Algunos aspectos de la economía estructural básica bracarense en los siglos X y XII*». Braga 1973. Separata da revista Bracara Augusta, vol. XXV-XXVI.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: «*La época medieval*». Historia de España Alfaguara, II. Alianza Editorial, Madrid 1973.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: «*La Rioja alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográficos*». Rev. Príncipe de Viana, núms. 132 y 133, Pamplona 1973.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO: «*Orígenes de la burguesía en la España medieval*». Ed. Espasa Calpe, Madrid 1969.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO: «*Historia de las Instituciones españolas*». Rev. de Occidente. Madrid 1968. Vol. I.

GAUTIER-DALCHE, J.: «*L'histoire monétaire de L'Espagne Septentrionale et centrale du XIe. au XIIe. siècles: quelques réflexions sur divers problèmes*». «Anuario de estudios medievales» 6, Barcelona 1969, págs. 43-96.

MAÑARICUA, A. E. DE: «*Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*». «Victoriensia». Publicaciones del Seminario de Vitoria, vol. 19. Edt. Eset, 1964.

MARTÍNES DÍEZ, G.: «*Las instituciones del reino astur a través de los diplomas (718-910)*». «A. H. D. E.» XXXV (1965), 59-167.

PALLARÉS Y PORTELA: «*El bajo valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social*. Universidad Santiago de Compostela 1971.

PALLARÉS Y PORTELA: «*Aproximación al estudio de las explotaciones agrarias en Galicia en los siglos IX a XII*». I Jornadas de metodología aplicada de las Ciencias Históricas, Santiago 1973.

PASTOR DE TOGNERI, R.: «*La sal en Castilla y León. Un problema de la alimentación y del trabajo y una política fiscal*». C. H. E. XXXVIII-XXXVIII (1963), pág. 42 y ss.

PÉREZ DE URBEL, J.: «*Historia del condado de Castilla*». C. S. I. C. Escuela de estudios medievales. Madrid 1945.

SÁNCHEZ ALBORNOZ: «*Despoblación y repoblación del valle del Duero*». Buenos Aires 1968.

SÁNCHEZ DIANA, J. M.: «*Nacimiento de Castilla, del Ebro al Duero, siglos VIII al X*». «Boletín de la Institución Fernán González» (174). Año LII, número 182.

Para el estudio de diversos problemas de carácter geográfico hemos utilizado las obras de:

GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: «*Los paisajes agrarios de la España Atlántica*». Dep. de Geografía. Universidad de Valladolid 1974.

GEORGE, PIERRE: «*Sociología y geografía*». Ed. Península, Barcelona 1969.

LE ROY LADURIE: «*Histoire du climat depuis l'an mil*». Ed. Flammarion, París.

MADOZ: «*Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*». Madrid 1849-1850.

MANERO, MIGUEL, F.: «*Valdivielso, una comarca de la montaña de Burgos*». Universidad de Valladolid. Instituto Juan Sebastián Elcano C. S. I. C. 1972.

MEYNIER, A.: «*Los paisajes agrarios*». Ed. Moretón, Bilbao 1963.

ORTEGA VALCÁRCEL, J.: «*La Bureba. Estudio geográfico*». Valladolid Universidad 1966.

ORTEGA VALCÁRCEL, J.: «*La transformación de un espacio rural. Las montañas de Burgos*». Universidad Valladolid 1974 (6).

TERÁN ALVAREZ, M.: «*Geografía de España y Portugal*». Tomos I, II y IV-I. Ed. Montanel y Simón, Barcelona 1952.

La utilización de la cartografía ha sido también importante, no sólo porque nos ha servido para localizar los topónimos, sino porque ha sido uno de los principales instrumentos a la hora de relacionar los hechos históricos con el marco geográfico en que tenían lugar. Los mapas utilizados han sido: El Topográfico Nacional, escala 1:50.000, el Mapa Itinerario Militar, 1:200.000 y el Mapa Geológico, 1:200.000.

III. — APROXIMACION GEOGRAFICA:

En este intento de llevar a cabo un estudio sobre la «Ordenación del territorio en la más Vieja Castilla durante los siglos IX a XI», nos vemos obligados a enfrentarnos con el estudio del espacio geográfico sobre el que se realiza.

(6) Esta obra, tesis doctoral del profesor ORTEGA VALCÁRCEL, ha llegado a nuestras manos cuando ya había concluido la redacción de este trabajo, con todo creemos oportuno citarla en la bibliografía ya que su contenido responde a las explicaciones recibidas directamente del autor en nuestro trabajo de campo.

La Historia al estudiar al hombre no puede prescindir de las dos coordenadas en que se desenvuelven en su vida y actividad: el tiempo y el espacio. Así, pues, considerando el espacio como la porción de la superficie terrestre que sirve de soporte a las actividades humanas y sobre el que el hombre se proyecta con sus propias estructuras sociales y económicas, hemos procurado adentrarnos en un conocimiento geográfico del área de nuestro interés.

Antes de seguir adelante, debemos aclarar que no pretendemos hacer un estudio geográfico profundo, sino tan sólo analizar aquellos rasgos más significativos que pueden ayudarnos a dar una explicación de los modos de vida o del proceso de organización del territorio y por tanto de la sociedad que se establece sobre él, ya que organizar el espacio, es, de hecho, organizar la sociedad, planificando su marco e instalándolo en un molde previo (1).

1. — *Extensión y límites:*

El área de nuestro estudio ocupa aproximadamente una extensión de 4.200 Kms.². Forma una especie de rectángulo entre los Montes de Ordunte al Norte y La Bureba al Sur. El valle de Bayas constituye un límite natural al Este, mientras que al Oeste lo hemos delimitado de modo convencional por el meridiano de Soncillo.

Aunque hemos dicho que pretendemos realizar un estudio histórico de base regional, no quiere esto decir que consideramos el área estudiada como una «región en el sentido geográfico de la palabra. La unidad no la dan una serie de rasgos físicos y biológicos más o menos homogéneos en toda ella. Al contrario, se nos presenta como un conjunto de pequeñas comarcas muy diferenciadas entre sí: región accidentada de abundantes valles y zonas montañosas, nos ofrece una gran variedad de paisajes agrarios de Norte a Sur y de Este a Oeste. Desde los húmedos valles de Mena y Ayala, de excelentes pastos y prados siempre verdes, y cuya economía tiene una orientación fundamental ganadera, hasta la zona más seca de extensos campos cerealísticos del Valle de Tobalina y Cuenca de Miranda, hay una transición gradual, patente en los Valles del Bayas, Losa, Cuenca de Villarcayo, donde agricultura y ganadería se presentan como actividades económicas complementarias.

Una razón histórica nos ha llevado a considerar este conjunto como una región: es el hecho de haber servido de asentamiento a los primitivos núcleos cristianos. Es en este área donde tiene su origen el reino de Castilla, en su comienzo pequeño condado situado en la parte más oriental de los

(1) P. GEORGE: *Sociología y Geografía*, pág. 28.

núcleos de resistencia cristianos. De ahí que le hayamos dado el nombre de la más «Vieja Castilla» (2).

Geográficamente este área presenta la característica de ser una zona de transición entre el litoral Cantábrico Vasco y la Submeseta Septentrional. Sus rasgos responden a peculiaridades de una y otra región: por una parte, profunda influencia, en el tipo de poblamiento y explotación ganadera, de la región vasca, y por otra parte, agricultura cerealística triguera, propia de las amplias llanuras castellanas.

Acusados contrastes de relieve, clima, vegetación..., señalarán las diferencias entre los distintos valles en cuanto a los tipos de poblamiento y explotaciones.

2. — *El Medio físico:*

Dada la escasez de estudios geográficos sobre esta zona (3) por constituir una zona marginal de distintas regiones, hemos utilizado fundamentalmente dos medios: La cartografía y la observación directa sobre el terreno. Hemos pretendido conjugar los datos que nos proporcionan los mapas topográficos del área de estudio, con los fenómenos no cartografiables observados en un detenido recorrido por la zona a fin de ofrecer una descripción-explicativa que sintetice los diversos juegos de interrelaciones de los factores que se dan cita en la formación de este paisaje.

Zonas de relieve accidentado, de abundantes valles y sierras distribuidos de modo anárquico, si bien se puede observar un predominio de la dirección NW-SE en la alineación de las cumbres, como en la Sierra Salvada, de Arcamo, de Arcena, Sierras de la Tesla y la Llana, etc.

Como ya queda dicho es un área de transición entre regiones geográficas más diferenciadas. A caballo entre las altas cumbres del extremo oriental de la Cordillera Cantábrica y las Montañas Vascas de altitudes sensiblemente inferiores, estos relieves constituyen lo que Ciry llama «zona de domos», formada por un conjunto de pliegues anticlinales de estilo jurásico (4).

La Sierra de la Tesla, se encuentra sobre el eje principal de estos anti-

(2) El nombre de «*Castella Vetula*» lo encontramos por primera vez en un documento de 1043 en que García Sánchez III aparece como rey en «*Pamplona, in Alava et in Castella Vetula*», *Cartulario de San Millán*, n.º 121; parece que de este modo se quiere distinguir esta zona de la otra Castilla más allá del Pisuerga.

(3) Para este estudio hemos utilizado como obra de carácter general la «*Geografía Regional de España y Portugal*», Tomo IV-I, de M. TERÁN ALVAREZ. Y como estudios concernientes a sectores más concretos, la obra de F. MANERO: «*Valdivielso, una comarca de la montaña de Burgos*». Y la de J. ORTEGA VALCÁRCCEL: *La Bureba*, para limitar nuestra propia zona.

(4) TERÁN, M.: *Geografía regional de España*. Tomo I, pág. 296.



ESCALA 0 5 10 km

LA MAS VIEJA CASTILLA: medio físico
Equidistancia curvas de nivel 50 m.

clinales, de dirección NW-SE; el anticlinal es atravesado por el Ebro por medio de una estrecha hoz o «cluso» y continúa formando las Sierras de la Llana y Oña hacia el SE.

A ambos lados de las crestas de este anticlinal encontramos dos sinclinales. El del Sur, recorrido en la misma dirección NW-SE por el Ebro, constituye el centro del Valle de Valdivielso. Mientras que al Norte, el eje del sinclinal se encuentra más alejado y aparece colgado formando una serie de montes o domos elevados como las Sierras de Peñagobia y Arcena, de una altitud aproximada l. 200 m. El Ebro y su afluente el Nela se instalan en la parte más deprimida, siguiendo paralelamente la dirección del anticlinal de la Tesla y forman el amplio Valle de Tobalina, sobre materiales terciarios del Paleógeno y Mioceno, conglomerados, arenas, areniscas, margas y arcillas.

Mas al Norte de este sinclinal una serie de fallas nos ponen en contacto con el Valle de Losa. El cambio es patente tanto en la estructura del relieve como en los materiales, encontramos el típico relieve en «cuesta» formado por erosión diferencial sobre una estructura inclinada de materiales neocretácicos, sobre todo calizas y margas. Como consecuencia de la erosión, han dado lugar a un escarpe calizo que cae bruscamente sobre el Valle de Mena y descende hacia el Sur de manera más suave formando el Valle de Losa.

Ya completamente al Norte de la zona, encontramos los Valles de Mena y Ayala, al pie de los frentes de cuesta, que acabamos de señalar: Sierras de la Peña, Carbonilla, Sierra Salvada. Profundamente disecados por la erosión nos encontramos un relieve muy accidentado, pequeños y abundantes valles recorridos por ríos de la vertiente cantábrica, que han favorecido el desarrollo del individualismo agrario.

El terrazgo relegado al fondo de los valles y al sector cóncavo de las laderas (5), aparece muy fragmentado y disperso, mientras que por ser una zona húmeda con abundancia de pastos siempre verdes, favorece el desarrollo de una rica ganadería basada en un aprovechamiento comunal del monte.

La parte Sudeste de la zona podemos considerarla por su topografía en el conjunto de los Montes Vascos. De alturas máximas en las Sierras de Guilarte y Arcamo, el resto no presentan alturas notables, descendiendo progresivamente hacia el Sur, en la Cuenca de Miranda. Dos Valles paralelos, el de Bayas y el del Omecillo con su afluente el Húmedo, facilitan el paso de Norte a Sur, ofreciendo un profundo contraste en el paisaje agrario. De los pequeños y estrechos valles ganaderos que acabamos de describir, pasamos a la amplia Cuenca de Miranda, límite meridional, que sobre terrenos aluciales cuaternarios y conglomerados miocenos, nos ofrece un paisaje de extensos campos cerealistas.

(5) GARCÍA FERNÁNDEZ; J.: «*Los paisajes agrarios de la España Atlántica*», pág. 1.

La hidrografía de la zona la hemos señalado al hablar del relieve.

Queremos destacar el hecho de que se reparte entre dos vertientes: al Norte de la Sierra Salvada y Montes de la Peña, los ríos pequeños y abundantes de régimen regular pertenecen a la vertiente cantábrica. Entre éstos destacan el Cadagua y el Nervión. Mientras que los del Sur, afluentes y subafluentes del Ebro, ya nombrados, vierten sus aguas por medio de esta gran arteria hidrográfica en el Mediterráneo.

En cuanto al clima podemos observar un reparto muy parecido, entre el clima oceánico templado que penetra por el Norte, Valle de Mena hasta Espinosa de los Monteros y Valle de Ayala. Sobrepassa las cumbres montañosas, divisorias de aguas y deja sentir su influencia en el Valle de Losa. De temperaturas suaves y humedad constante con precipitaciones relativamente moderadas repartidas a lo largo de todo el año. Conforme avanzamos hacia el Sur va dejando paso a rasgos más mediterráneos: el verano se hace más cálido y seco, las precipitaciones disminuyen notablemente. El régimen de los ríos es típicamente mediterráneo. (El estiaje estival hemos podido comprobarlo en nuestro recorrido, efectuado en agosto, viendo el cauce de algunos ríos como el Jerea y el Trueba, completamente secos).

Esta transición de un clima a otro es también visible en las especies vegetales que hemos encontrado en nuestro recorrido. Aunque de la vegetación climax no hemos encontrado más que residuos aislados, hayas y robles, escasamente representados en la vertiente Norte, y el fresno, más extendido hacia el Sur. Lo que domina es la forma subserial correspondiente, landas de brezos, helechos, prados. Por supuesto, encontramos también pinares de repoblación, sobre suelos que en algún tiempo sustentaron ricos bosques de hayas (6).

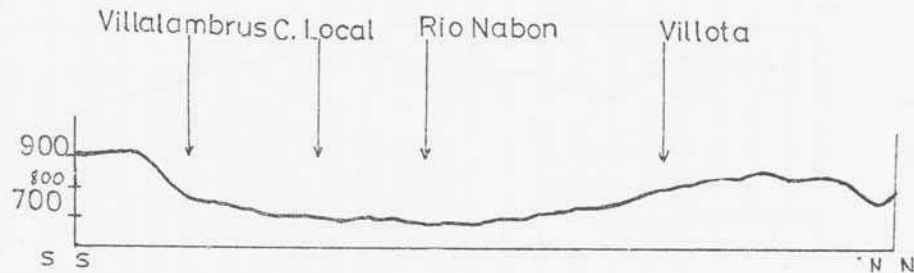
La vegetación mediterránea es la que se encuentra más ampliamente representada, parece ser que nuestra zona ha sido del dominio del encinar (7). Hoy quedan algunos ejemplares aislados de encinas aún en zonas muy septentrionales, como en Taranco, pero predominan las formas de degradación, el matorral espinoso, bajo, tipo garriga, sobre los suelos calizos.

También es frecuente el nogal en los valles húmedos, próximos a los cauces de los ríos, y cuya presencia en la Edad Media también aparece atestiguada por los documentos.

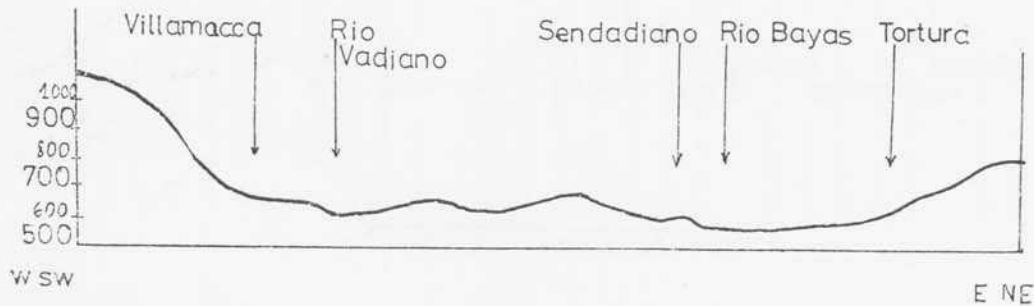
(6) El profesor Ortega Valcárcel, que nos orientó con sus explicaciones en el recorrido por la zona, nos hizo observar cómo una ladera del monte, en las proximidades de Fresno de Losa, hoy convertida en pinar de reciente repoblación, estuvo en épocas pasadas cubierta de hayedos.

(7) La toponimia y ciertas menciones de los documentos lo atestiguan. Por ejemplo *Cart. S. Millán*, n.º 2, «*via qui discurret ad Illicino*».

PERFIL "A" VALLE DE LOSA



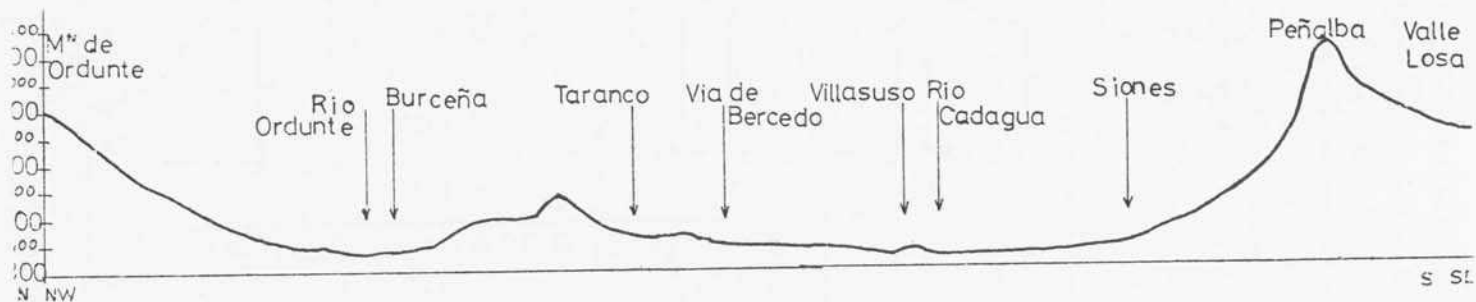
PERFIL "B" VALLE DE CUARTANGO



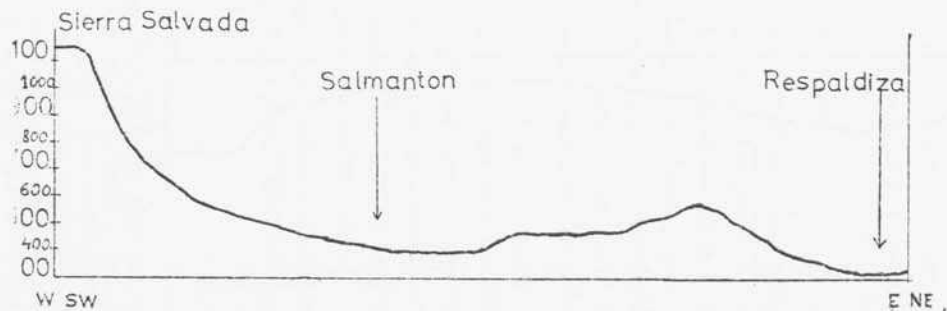
Esc.Horizontal $1/50000$

Esc.Vertical $1/20000$

PERFIL "C" VALLE DE MENA



PERFIL "D" VALLE DE AYALA



Esc. Horizontal $1/50,000$

Esc. Vertical $1/20,000$

3. — Aspectos humanos:

Una vez conocido el marco geográfico natural, vamos a ver cómo aparece completado y organizado por la presencia del hombre.

El primer hecho a destacar es que la sociedad en estudio es eminentemente rural, de tal forma que el paisaje sobre el que se asienta constituye un marco de vida y una base de producción (8). Miranda de Ebro es el único centro urbano destacable en la región, y para ello queda muy desplazado en el extremo SE, de modo que sus influencias sobre el resto de la zona son escasamente perceptibles. Merece destacarse como centro del mercado en el cruce de caminos entre áreas de producción muy diversificada.

Como importantes centros rurales, de mercado y servicios diversos que efectivamente repercuten sobre la región, tenemos Villarcayo, Medina de Pomar y Espinosa de los Monteros. No podemos hablar de una elevada densidad de población en nuestra zona, aunque los núcleos de población sean muy abundantes.

Ya que la mayoría de ellos están sufriendo un proceso de rápida despoblación. La densidad es más elevada en los Valles del Norte, Ayala y Mena. Más que por la riqueza natural en sí se debe a la atracción de un potente centro urbano como Bilbao. La economía de estos valles se ha orientado a cubrir las necesidades de la gran ciudad y de su «interland» industrial, abasteciéndoles de productos ganaderos y hortícolas principalmente.

El poblamiento está constituido por el caserío aislado, rodeada la casa por las tierras de cultivo, y por la pequeña aldea de elementos disociados (9), predomina, pues, un tipo de poblamiento disperso. Esta dispersión no es obstáculo para que se de un aprovechamiento comunal de los bosques y pastos. La población se sitúa preferentemente en la parte baja de los valles, donde el terrazgo es más rico y buscando abrigo en la ladera del monte. Es explicable que se aparten del mismo fondo del valle porque el encharcamiento de éste haría dificultosas las labores agrícolas.

Las agrupaciones suelen estar presididas por la iglesia, que conserva el antiguo «dextro» en muchos casos, en lugar destacado sobre el resto del caserío, y éste se compone de un número de casas que oscila entre 10 y 14 por término medio (10). Casas grandes, de piedra, separadas unas de otras bien por los huertos, o por el típico alvéolo que las rodea.

En torno a ellas se organizan las explotaciones; por la ladera hacia la cumbre del monte van ascendiendo los pastos y prados dedicados al mantenimiento de la ganadería. Y los bosques de aprovechamiento comunal. En torno al caserío encontramos huertos y las tierras de cultivo de cereal, es-

(8) GEORGE, P.: *Sociología y Geografía*, pág. 38.

(9) GARCÍA FERNÁNDEZ: *ob. cit.*, pág. 5.

(10) En el Valle de Ayala las aldeas son aún más pequeñas: 3 ó 4 casas. Y los caseríos más alejados unos de otros.

casas, más bien para un autoconsumo; y los frutales, unas veces en huertos y otras sobre tierras dedicadas a pastos, pero siempre descendiendo hacia el fondo del valle.

Podemos destacar aquí que la mayoría de los núcleos de población se instalan sobre la curva de los 500 metros.

Hacia el Sur la densidad de población disminuye considerablemente y el poblamiento tiende a agruparse en núcleos mayores. Estos núcleos conservan todavía el tipo alveolar laxo, sobre todo en el Valle de Losa, Valdegovia, Cuartango, etc.

Los pueblos se localizan en el contacto entre el valle y la montaña, al pie del glaciar. La mayor parte de ellos siguen por lo general la curva de nivel de 700 a 800 metros (11). En el amplio Valle de Losa el poblamiento rehuye el centro del Valle, que se dedica exclusivamente a tierras de labor: trigo, cebada y patatas. Quizá debido a que en algún tiempo fue un valle pantanoso, y al ser las laderas de rocas calizas ofrecían una base más firme para el asentamiento, aunque el terrazgo quedara más alejado. Esto es explicable también dada la dedicación ganadera de este valle.

Las casas de piedra aparecen separadas unas de otras por grandes cercas de piedra, el típico alvéolo, que aquí se deja para que pascen el ganado. Como dato curioso algunos pueblos están cercados por completo para que el ganado suelto, no salga al terrazgo (12).

En los Valles de Tobalina y Valdivielso los núcleos de población tienden a hacerse más pequeños, agrupándose más las viviendas, aunque mantienen una disposición laxa, distendida (13).

El emplazamiento busca situaciones semejantes a las anteriores, en las laderas, en posición más bien elevada sobre el fondo del Valle, procurando no restar espacio a las tierras de cultivo.

Mientras el Valle de Tobalina es fundamentalmente cerealístico, triguero, dedicando las tierras bien regadas a huertas y cultivo de frutales, en el Valle de Valdivielso lo que predomina son estos últimos, por lo menos tienen las mejores condiciones naturales para su cultivo. Si bien por necesidades de subsistencia de la población se sigue dedicando una buena parte del terrazgo al cereal.

(11) Nos encontramos ya en un sector más elevado que los valles del norte, todo él por encima de la curva de nivel de los 600 metros. Tan sólo el sector más deprimido de los Valles de Tobalina, Valdivielso y la Cuenca de Miranda se sitúan en los 500 metros.

(12) Actualmente se dedican a la cría de ganado vacuno, pero es famoso el valle por la cría del ganado caballar a que se ha dedicado en tiempos pasados.

(13) MANERO, F.: «Valdivielso...», pág. 292.

En la Cuenca de Miranda y bajos valles del Bayas y Omecillo, se mantienen las mismas características del poblamiento. La economía agrícola ofrece otras características debido a la influencia del clima mediterráneo. El cultivo de la vid acompaña a veces al del trigo, y penetra por los valles mencionados hacia el norte (14). En el fondo y laderas bajas de los valles se cultivan además del trigo, leguminosas, patatas y maíz. Y en las tierras más altas centeno.

Es patente el retroceso de la vid en toda esta región. Hoy apenas quedan huellas de la dedicación vitícola que tuvo en el pasado, debido por una parte a la competencia de La Rioja que ofrece condiciones mucho más favorables para el cultivo de la vid, y a circunstancias históricas y plagas, como la filoxera a fines del XIX, que la región no ha podido superar.

Estos valles que se presentan como entidades aparentemente aislados unos de otros, están estrechamente relacionados entre sí por una abundante red de carreteras y caminos, que siguiendo los cauces de los ríos y los pasos entre las montañas los ponen en comunicación.

Además de la economía agrícola y ganadera de esta región algún núcleo destaca por dedicarse a otra actividad, como la producción de sal: en Salinas de Añana aún hoy día es importante complemento, en la economía de este pueblo. Explotan un yacimiento diapírico, desde tiempos inmemoriales, nuestros documentos lo atestiguan ya a partir del s. IX. Actualmente de los 400 habitantes que, aproximadamente, tiene el pueblo, 70 son propietarios de esas salinas.

En cuanto al mercado o comercialización de los productos agrarios de esta región es fácil deducir que los centros comarcales señalados se reparten esta actividad en el Sudeste, Miranda de Ebro (actualmente en fase de desarrollo industrial, impulsada por las condiciones generales), Villarcayo y Medina de Pomar en el sector Occidental, y Espinosa de los Monteros y Valmaseda (ya villa vizcaína) en el Norte.

I.—PROCESO DE LA OCUPACION CRISTIANA DEL TERRITORIO: SIGLOS IX Y X.

Una vez conocida la realidad actual del espacio geográfico, base de nuestro estudio, vamos a tratar de precisar los rasgos que definían esta región en los comienzos de la colonización espiritual y agraria llevada a cabo por la población hispano-cristiana durante los siglos IX a X.

Varias razones justifican el hecho de que hayamos incluido el estudio de los dos siglos en un mismo apartado. La primera de ellas está en rela-

(14) TERÁN, M.: *ob. cit.*, pág. 219.

ción con las fuentes utilizadas. En efecto, en los 19 documentos de que disponemos para el estudio del siglo IX son, a todas luces, insuficientes para trazar una imagen completa del hombre que pobló la primitiva Castilla en esta época.

La escasa información que nos proporcionan debemos completarla acudiendo a la Historia más documentada de regiones vecinas, estableciendo comparaciones y relaciones con hechos mejor conocidos. Por último, una labor de adivino, tratando de ver entre las escuetas líneas, el contexto pleno en que se desenvuelve la vida de estos hombres, completaría nuestros conocimientos.

En este sentido, los documentos del siglo X constituyen la prolongación y ampliación de las noticias precedentes, en cuanto que reflejan los primeros pasos dados por una sociedad, recientemente creada, en orden a su organización.

La segunda razón es que en los dos siglos se puede observar cierta unidad en los aspectos socio-políticos. Efectivamente, hasta fines del siglo X no se encuentra, de modo patente en nuestra región, el fenómeno de señorialización de la sociedad. Esta se nos presenta formada por hombres libres, pequeños o grandes propietarios, pero que, en todo caso, se muestran independientes en el uso y disfrute de sus propiedades, sean tierras, ganado, casas...

La abundancia de cartas de donaciones y ventas realizadas por pequeños propietarios que pueden disponer libremente de sus posesiones confirma la existencia en nuestra región de un numeroso grupo de hombres libres. Su permanencia en una época, siglos IX y X, en que se les ve desaparecer en algunas regiones de Europa (15), absorbidos por los grandes señoríos, encuentra justificación en el propio proceso de la repoblación. El sistema de las «presuras», por el que se iba ocupando el territorio peninsular, favoreció la multiplicación de las pequeñas propiedades hereditarias. Ya que la repoblación, aunque gozara de un estímulo oficial, se realizó de modo particular y libre por individuos y familias, que, procedentes del área cántabra o vascona, hacían de la *presura* de la tierra el origen de su derecho de propiedad sobre la misma (16).

Este carácter libre e independiente de la ocupación del territorio, tiene una importante consecuencia en el aspecto político. Es la autonomía que aspira lograr Castilla, desde época muy temprana.

(15) FOSSIER, R.: *Histoire sociale de l'Occident médiéval*, pág. 58. Los estudios de Duby sobre el Mácon, de Fournier sobre la Auvergne y de Fossier sobre la Picardie, confirman también la persistencia de los pequeños propietarios libres, en estas regiones de Europa hasta el siglo XI.

(16) GARCÍA DE CORTÁZAR: *La época medieval*, 135.

Ya en los primeros años del siglo IX aparece como un territorio diferenciado, aunque dependiente del rey de Oviedo. Más adelante, cuando el rey Ordoño I encomienda al conde Rodrigo el gobierno de los nuevos territorios ocupados en la margen izquierda del Ebro y Valle del Omecillo, surge el condado de Castilla, que verá acentuada su situación excepcionalmente autónoma aún en tiempos de Alfonso III. Como hecho insólito cabe destacar que, mucho antes de que el conde Fernán González lograra convertir el condado en patrimonio hereditario de la familia, al conde Rodrigo le sucedió su hijo Diego. Es la primera vez que un magnate deja en herencia a su hijo el territorio cuyo gobierno se le había encomendado (17).

Existencia de una mayoría de hombres libres, autonomía e independencia serán los rasgos distintivos del incipiente condado de Castilla, hasta su vinculación al Reino de Navarra a principios del siglo XI.

Por otra parte en torno al año 1.000, encontramos en nuestra región, signos evidentes de un fuerte crecimiento demográfico, cuyas causas y consecuencias analizaremos en el apartado correspondiente. Aquí sólo cabe destacar cómo semejante aumento de la población supone una notable diferenciación con respecto a los siglos IX y X.

1. — *Etapas en la adquisición del espacio:*

Las menciones de núcleos de población que aparecen en los documentos, nos han permitido determinar el proceso de poblamiento de nuestra región en los siglos que abarca este estudio. Hemos tratado de representar gráficamente este proceso elaborando un *Mapa de Topónimos*. En él recogemos las principales menciones de lugares habitados, constatadas en dos documentos. Muchas de ellas, la mayoría, se corresponden con entidades existentes actualmente (18).

La fecha que asignamos a cada topónimo es la de la mención documental más antigua. Creemos necesaria esta advertencia para evitar que se confunda la fecha en que por primera vez se habla en los documentos de un lugar determinado, con la de su ocupación real o creación del mismo. La realidad que el mapa de topónimos nos refleja es la importancia que va adquiriendo cada sector de nuestra región en las distintas etapas en que tiene lugar la instalación de la población cristiana en la misma. Así muchos

(17) PÉREZ DE URBEL, J.: *Historia del condado de Castilla*, I, 228.

(18) En los topónimos hemos tratado de emplear la grafía actual de los mismos. Tan sólo en aquellos casos en que el lugar ha sido despoblado y no se conservan restos del mismo, hemos utilizado el término tal como aparece en los documentos.

de estos topónimos se refieren a entidades existentes ya en época de dominación romana (19).

El primer problema con que nos encontramos es el de saber con exactitud si esos lugares de que nos hablan los textos, han sido previamente des poblados. Se ha dado por supuesto que el desconcierto provocado por la invasión musulmana obligó a la población visigoda a abandonar sus tierras, buscando refugio en los intrincados valles de las montañas Cantábricas. Desde aquí, una vez organizados en sus núcleos de resistencia, comenzarían un proceso de reconquista del territorio perdido. Pero no podemos aceptar fácilmente esta generalización por dos razones: la primera, es que en el mundo hispano-visigodo esencialmente rural, sus relaciones sociales se sustentan sobre una base de grandes propietarios latifundistas y una masa de pequeños campesinos, colonos, que trabajan las tierras de los primeros. En esta situación no es muy aventurado suponer que los que huyeron o sufrieron mayores pérdidas por la invasión musulmana, fueron solamente los grandes propietarios, mientras que el campesino permaneció cultivando el terruño a él encomendado.

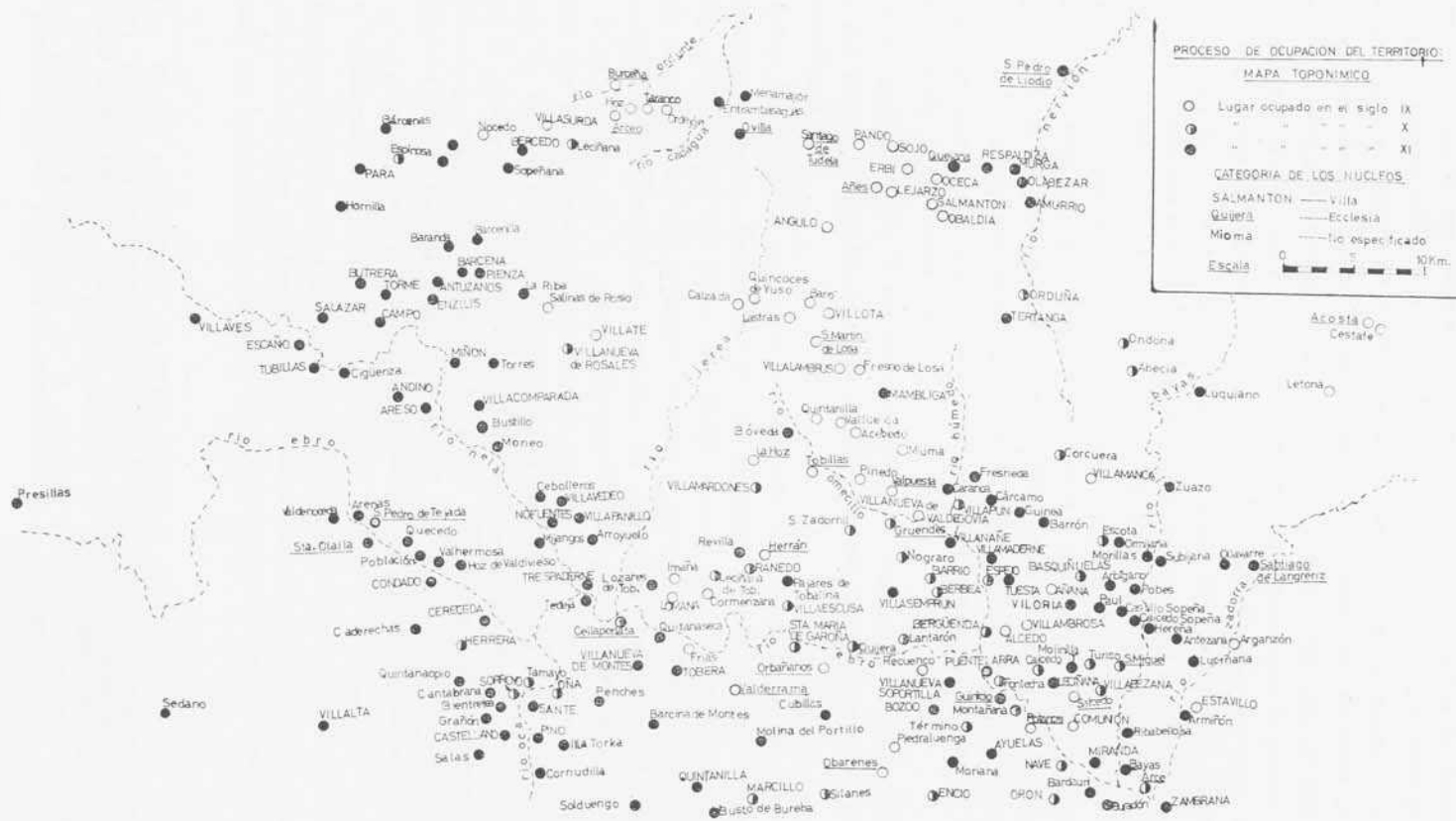
Además, y esta es la segunda razón en que nos apoyamos, al invasor le interesaba mantener una población rural que se encargara del cultivo de la tierra y que, por otra parte, constituyera una base real sobre la que ejercer su dominio y de quienes podían obtener tributos.

Nuestra región, demasiado septentrional como para que el dominio árabe la alcanzara plenamente, participa de ambas características: pobladores hispano-godos que tras la huida se refugiaron en los valles del norte: Mena, Ayala, etc., y que lentamente irán iniciando su marcha hacia el sur. Pero, debido quizá al analfabetismo de estas gentes no ha quedado testimonio escrito de su presencia en la región. En cambio ya a mediados del siglo IX los documentos constatan la existencia de una serie de campesinos ya instalados en lugares que van siendo ocupados por nuevos pobladores (20).

Antes de entrar en detalles sobre la ocupación concreta de nuestra zona, debemos ponerla en relación con el proceso general de la Reconquista, y la política seguida por los monarcas astures. Desde fines del siglo VIII y

(19) Por ejemplo, es evidente en el caso de «*Area Patriniiani*» (Arceo, en el mapa): «*et in Area Patriniiani ad S. Martini invenimus ipsa civitate ex ruina desolata...*». *Cart. S. Millán*, n.º 2, que se refiere a una ciudad de origen romano.

(20) Junto a las «*presuras*» o tierras de reciente ocupación se mencionan como límite, otras de propietarios conocidos. Por ejemplo en 867. Guisando, abad, entrega a la iglesia de Orbañanos «*terras que de manibus meis rumpi et fodi en Castella, in etiam in Ovarenes et in Borevam... iuxta terra de Orvano... iuxta terra de S. Mamés... iuxta limite de Savorito...*», etc. Así va describiendo los límites de cada tierra, los numerosos propietarios que aparecen demuestran una relativa densidad en la ocupación de la zona a que se refiere. *Cart. S. Millán*, n.º 10.



Presillas

Sedano

VILLALTA

Castellano

Sillas

Castellano

Sillas

Castellano

Sillas

Castellano

Sillas

Castellano

Sillas

Castellano

Sillas

Castellano

Sillas

Castellano

Sillas

VILLAVES

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

VILLAVES

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

VILLAVES

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

VILLAVES

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

VILLAVES

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

VILLAVES

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

ESCAÑO

TUBILLAS

comienzos del IX, el rey Alfonso II, llevará a cabo una política de fortalecimiento del propio reino, y de marcada hostilidad hacia el Estado cordobés. Hostilidad que se tradujo en la lucha abierta contra los musulmanes, y que conduciría en último término a garantizar la extensión del dominio real a las áreas gallega y alavesa. Posteriormente durante los reinados de Ordoño I y Alfonso III, el reino astur dará el estirón territorial que le permitirá traspasar la Cordillera Cantábrica y llegar al Duero, sentando las bases de la repoblación de la cuenca de este río y acuñando los fundamentos de las dos entidades políticas que se distribuirán su territorio: León y Castilla (21).

Entre el 791 y el 911, es decir comprendiendo por completo el siglo IX, hemos visto que se produce la primera etapa de ocupación de nuestro territorio. Hemos encontrado 59 menciones toponímicas distintas, localizadas en su mayor parte en los Valles de Mena, Ayala, Losa y Valdegobia. Es decir en la franja más septentrional de la región. A medida que avanza el siglo van apareciendo nuevas menciones, más dispersas, en la Cuenca de Miranda, Valle de Tobalina, etc.

A lo largo del siglo X los nuevos topónimos localizados son 41 extendidos por toda la geografía de nuestra región, y más abundantes en el sector meridional.

Estas dos primeras etapas de poblamiento nos demuestran un avance en dirección norte-sur. Hecho que nos da pie para formular alguna hipótesis. En primer lugar los valles del Norte parecen estar superpoblados, o cuando menos poseen una población en fase de crecimiento (22). Estos valles de vocación fundamentalmente ganadera no permitirán dedicar mucho espacio a los cultivos, con lo que la alimentación del ganado entraba en competencia con la del hombre. Por tanto se hizo necesaria la ocupación y roturación de nuevos espacios, buscando especialmente un terrazgo cerealista. De ahí el progreso de la ocupación de las tierras llanas del Sur como los alrededores de Valdegobia a Bergüenda, sector más meridional del Valle de Tobalina: Quijera, Garoña, Lantarón, etc. Y un sector típicamente cerealista en el contacto entre la cuenca de Miranda y la montaña: Caicedo, Turiso y Villabezana.

Hasta aquí hemos visto un factor importante en el estudio de la región: su población. Si bien no hemos podido evaluar numéricamente su cuantía, al menos nos ha permitido comprobar un progresivo crecimiento y expansión

(21) GARCÍA DE CORTÁZAR: *La época medieval*, pág. 134.

(22) Utilizamos un concepto de superpoblación bastante relativo. Como señala DUBY: *ob. cit.*, pág. 26, se trataría de islotes sobrepoblados, donde el crecimiento biológico, estimulado por la prosperidad agraria podía llevar a los hombres al borde de la carestía, mientras que cerca existirían vastos espacios vacíos muy imperfectamente explotados.

territorial a lo largo de los dos siglos en que pasa de ocupar un sector reducido en los valles septentrionales, de economía ganadera, capaz de mantener una población poco densa, a un sector agrícola cada vez más diversificado, que puede proporcionar el alimento necesario a una población en aumento.

2.—*Factores que influyen en la ordenación del territorio.*

Una vez adquirido el espacio el paso siguiente será la ordenación del paisaje y su diversificación a través de una serie de modalidades agrarias que den respuesta a las necesidades crecientes de la población.

La actividad agraria dejará una honda huella en la geografía actual de la región, hasta tal punto que se puede vislumbrar en ella la obra realizada por el hombre medieval.

Esta ordenación del espacio adquirido, con vistas a su aprovechamiento agrícola y ganadero, se hace posible, por la actuación conjunta de una serie de factores externos a las propias comunidades humanas establecidas en la región. Estos son la geografía, la población y el nivel tecnológico. De la distinta operatividad de estos factores depende el alcance de las transformaciones que afectan a nuestra región entre los siglos IX a X (23).

Vamos a analizar cada uno de ellos por separado, según la imagen que nos proporcionan los documentos, para comprender mejor en qué condiciones, y con qué posibilidades cuenta el hombre de los siglos IX y X en el ejercicio de su actividad.

1.—*La Geografía inicial:*

Ya hemos hablado en el capítulo de «Aproximación geográfica» de los rasgos físicos característicos de nuestra región, no vamos a insistir, por tanto, sobre ellos. El relieve, los suelos, el clima probablemente eran igual en el siglo IX. Apenas se han producido cambios en este sentido, aunque no descontamos la posibilidad de una transformación o evolución del clima desde la Edad Media a nuestros días (24), nos resulta muy difícil precisar en qué medida se ha producido éste.

En cambio sí es posible deducir una profunda transformación en el tapiz vegetal que recubría nuestra región. La imagen que nos proporcionan los documentos es la de un paisaje boscoso, cubierto por un denso manto

(23) GARCÍA DE CORTÁZAR: «*El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla*», pág. 253.

(24) A propósito de las posibles variaciones del clima y de los métodos para conocerlo en la Edad Media, resulta muy útil la obra de LE ROY LADURIE: «*Histoire du climat depuis l'an mil*».

vegetal, ya fuera de especies arbóreas o de pastos. Se extendía por toda la región por igual, aunque la densidad del elemento arbóreo parece descender hacia el Sur.

El bosque y toda una gama de formaciones vegetales intermedia constituía un cinturón inculto en torno a las zonas de cultivo (25), y eran además una reserva indispensable para la economía doméstica.

Las frecuentes alusiones de los documentos manejados a «*defesas*», «*divisas in montes*», etc., nos hace sospechar que se trataba de extensas áreas cubiertas de bosques, en las que los vecinos de determinadas villas tenían el derecho de llevar a pastar sus ganados, o de cortar leña como se refleja en algunos privilegios concedidos por el rey (26) o por el conde (27).

En cuanto a las especies arbóreas hemos visto en la aproximación geográfica que predominan las de tipo mediterráneo. La encina la encontramos con frecuencia por toda la región, llegando incluso hasta el Valle de Mena (28). Además es explicable su extensión por las condiciones climáticas y edafológicas de nuestra región.

La presencia de robles, hayas, fresnos (29) y «*arbora glandifera*» (30) diversos, aparece también atestiguada por la documentación. Estas especies se refugiaban preferentemente en los valles del norte, disminuyendo su densidad en los sectores más meridionales.

Este paisaje inicial ha sufrido una profunda transformación con el tiempo. El hombre se ha convertido en destructor más o menos voluntario de la vegetación «climax». A su paso, por medio de sus roturaciones ha ido suprimiendo el complejo biológico milenario, equilibrio inestable entre el clima, el suelo y el árbol (31).

(25) Menciones de tierras recién roturadas en el límite del bosque son frecuentes, por ejemplo en 867: «*vinea in illo sauto in illa encina iuxta limite de Severo... terra in illa encina iuxta limite de Guisando*». *Cart. S. Millán*, n.º 10.

(26) En el año 804 el rey Alfonso II aparece concediendo a la Iglesia episcopal de Valpuesta los límites de su dominio y ciertos privilegios en sus términos como «*licentiam pascendi per omnes montes meos... et plenariam libertatem ad incidenda ligna in montibus meis ad construendas ecclesias etc.*». *Chartes de l'église de Valpuesta*, n.º 2. Aunque el documento parece falso y debió ser redactado en época posterior al siglo XI, quizá para justificar la usurpación de tales derechos.

(27) En el 864 (874, según fecha propuesta por Pérez de Urbel), el conde Diego entrega al monasterio de S. Félix de Oca «*ipsa defcsa et silva qui est in Barcena*», y añade varias leyes relativas al aprovechamiento de estos términos para caza, pesca, pastos, etc. *Cart. S. Millán*, n.º 9.

(28) Por ejemplo un topónimo en las proximidades de Taranco «*Illicino*» lo demuestra. *Cart. S. Millán*, n.º 2.

(29) Existen varias menciones toponimicas de Fresno, Fresnedo, etc. *Chartes de l'église de Valpuesta*, n.º 1.

(30) *Cart. S. Millán*, n.º 3.

(31) MEYNIER, A.: *Los paisajes agrarios*, pág. 110.

Teniendo en cuenta ésto es fácil adivinar que los sectores que hoy se nos ofrecen como ricas áreas cerealistas, valles de Losa, de Tobalina, Valdivielso, cuenca de Miranda, presentaban un paisaje originario de vocación decididamente ganadera, en cuanto que el pasto y el bosque eran sus elementos fundamentales.

2. — La población:

A través del mapa de topónimos hemos visto cómo nuestra región presenta una demografía en aumento constante desde el siglo IX.

Aumento que se descubre en los documentos por el creciente número de núcleos de población que van surgiendo, por la aparición de menciones como —*Villasnuevas*—, *barrios* (32), repartos de tierras (33) etc.

Podemos vislumbrar a través de los documentos la procedencia de esta población. Se adivina una superpoblación de los valles más septentrionales que obligaría a sus habitantes a ampliar el área de cultivos necesarios para su alimentación. Esta extensión del espacio agrario se llevará a cabo a expensas de territorios que quedaron semi-abandonados tras la invasión musulmana.

Resulta sencillo suponer que estos hombres serían de origen vasco, sobre todo teniendo en cuenta la dirección Norte-Sur que sigue la expansión del área ocupada, y la frecuencia de antropónimos vascos (34).

Pero esto entra en contradicción con las explotaciones de cereal y viñedo a que se dedican las tierras recién ocupadas (35), puesto que los habitantes del norte eran fundamentalmente ganaderos y es lógico suponer en ellos un desconocimiento de los sistemas de cultivo cerealísticos y vitícolas.

Seguindo la hipótesis de García de Cortázar (36) creemos que el lugar de procedencia de los colonizadores de la primera hora era el Valle

(32) La primera mención de Barrio como topónimo la encontramos en 949: «*in molino de Barrio*». *Cart. S. Millán*, n.º 46.

(33) Las menciones de mitades, «*tertia parte*», «*quarta parte*» son frecuentes desde mediados del siglo X. Denotan un aumento de la población que hace necesario un reparto mayor de las posesiones.

(34) Ya en el 800 encontramos un «*Jauriti*» como testigo en la carta fundacional de Taranco, y posteriores donantes de bienes en esta iglesia como «*Belastar*», «*Armentarius*», «*Ermeco*», «*Ulaguide*» etc. *Cart. S. Millán*, n.º 2, 3, 5, etc., nombres que parecen todos ellos de procedencia vasca.

(35) Cuando Vitulo y su pariente Ervigio ocupan el territorio de Taranco en el 800 «*fecimus culturas, plantavimus, hedicavimus ibi domicilia, cellarics orreos, torcularibus, cortinis, ortos, molinis, mazaranes, vineis*», realizan una primera ordenación del espacio con vistas a una producción cerealística. *Cart. S. Millán*, n.º 2.

(36) GARCÍA DE CORTÁZAR: *ob. cit.*, pág. 100. El autor realiza un minucioso examen del documento fundacional de S. Emeterio y Celedonio de Taranco con el objeto de precisar la procedencia de los repobladores.

medio del Ebro, que se habrían trasladado al área vascona por temor a las incursiones musulmanas, frecuentes en la zona que abandonaron al trasladarse al norte. Así, ya desde el Valle de Mena, una vez organizados iniciarían un avance hacia el sur, casi continuo a partir del siglo IX. También se puede aceptar una repoblación oficial de la zona, por pobladores venidos de las regiones más occidentales, de León, etc. (37).

Esta población nueva se fue instalando siguiendo el curso de los ríos, en los valles donde el terrazo ofrecía las mejores condiciones para su explotación y aprovechamiento. Frecuentemente en las laderas, en el contacto del valle con la montama, para aprovechar al mismo tiempo los recursos de las tierras cultivadas y de los bosques cercanos.

3. — *La Tecnología:*

Sobre la geografía inicial, una población en crecimiento necesita ampliar constantemente el área roturada o bien trata de intensificar la producción del espacio ya cultivado.

Decide aquí el tercer factor de la ordenación del espacio agrario, la tecnología. Del mayor o menor perfeccionamiento del instrumental agrícola empleado dependerá en gran medida el incremento de la productividad de las tierras antiguas, así como el ahorro de fuerza humana que puede ser invertido en otras faenas de la vida agraria.

En nuestra región nos interesa destacar la importancia adquirida por el molino hidráulico, mientras apenas tenemos noticia de los sistemas de arado y de tiro, y sobre el hierro, aunque abundante en el sector oriental de nuestra región, sólo intuimos su empleo preciso (38).

A. — *El Molino:*

Es uno de los elementos tecnológicos más difundido y conocido en nuestra región. En efecto, las menciones de los documentos en «*molinos*», «*molendinis*», «*vices in molino*», son abundantísimas.

El molino hidráulico supuso un gran progreso tanto en el incremento de la producción, como en la extensión del espacio cultivado. Constituía para los lugares donde se instalaba la liberación de una importante cantidad de mano de obra. Este tiempo libre podía ser empleado en el trabajo de la tie-

(37) Así lo demuestra una mención explícita refiriéndose a ciertas heredades de Estavillo: «*quia istas eurentias de nostris avus habemus, de Legionem venerunt ibi*». *Cart. S. Millán*, n.º 12.

(38) Sabemos de su existencia por la famosa «*Reja de San Millán*». *Cart. S. Millán*, n.º 91, aunque lleva fecha de 1025, el gran número de pueblos que pagaban hierro a S. Millán, en esta época, nos hace pensar en una costumbre impuesta ya desde el siglo X.

rra, en el mejoramiento de la producción, y se convertía en factor no despreciable de crecimiento económico (39).

El balance que arrojan nuestros documentos es de 72 menciones de molinos y 30 de «veces en molinos» (40), es decir, de los turnos de aprovechamiento de éstos.

Es evidente que los documentos reflejan una realidad existente en nuestra región, como es que ya en el siglo IX el molino fuera estimado como un elemento imprescindible para la explotación de los recursos naturales. La construcción de molinos se impone, pues, desde el primer momento de la ocupación de un espacio.

Testimonio de ello es el hecho de que cada vez que se funda una «ecclesia», primitivo núcleo de la colonización espiritual y agraria, se mencionan junto a las «presuras» que se toman y edificios que se levantan, la construcción de molinos (41). Esto nos indica una dedicación cerealista del espacio cultivado, que adquiere gran importancia, incluso en los sectores más septentrionales de nuestra región. Comienza así una transformación y ordenación del paisaje, para obtener unos productos cada vez más diversificados, exigidos por una dieta alimenticia más completa.

El interés por el mayor aprovechamiento de este adelanto tecnológico, llevará a la instalación de los núcleos de población próximos a los cauces de agua, para utilizar su caudal como fuerza motriz del molino. Frecuentes menciones hacen referencias a esta situación de los molinos en las proximidades de un río (42). Podemos imaginarnos alguno de estos ríos con abundantes molinos en sus riberas, como el Omecillo, Húmedo, etc. (43). Los documentos nos hacen pensar que eran particularmente numerosos en las proximidades de Valpuesta, Valdegovia, Losa (44), cuenca de Miranda.

Todas las menciones recogidas se refieren a la construcción de molinos o bien de donaciones de los mismos efectuadas por particulares nobles o

(39) DURY, G.: *Economía rural y vida campesina en el Occidente Medieval*, pág. 30.

(40) Es significativo conocer su distribución cronológica: en el siglo IX, 13 menciones de molinos y 2 de «vices». En el X, 19 molinos y 11 veces. En el XI, 40 molinos y 17 veces.

(41) En el 852 el abad Paulo al dotar a la Iglesia de San Martín de Herrán que acaba de fundar le entrega los molinos de Labietas y Campillo «*ipsos molinos cum suis ductibus aquarum et illa fonte iuxta casa, ego Paulus abba, per manibus meis fabricavi*», *Cart. S. Millán*, n.º 4.

(42) «*Duos molinos sub casa in rivo maior*», *Cart. S. Millán*, n.º 5.

(43) «*Cum suos molinos in flumine Flumenciello... ad flumine de Horone cum suos molendinis*», «*in rivo de molino*» parece referirse esta última a una zona próxima a Valpuesta donde debían existir varios molinos, cerca de Bóveda. *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, n.º 1 y 64.

(44) El abad Paulo concede a San Martín de Losa con motivo de la fundación de dicha iglesia «*septem molinos iuxta nostra casa*», no indica su localización pero por el contexto se deduce que están en el mismo valle de Losa. *Cart. S. Millán*, n.º 5.

grandes propietarios en favor de algún monasterio o iglesia. No tenemos mención alguna que hable de venta de molinos en nuestra región, por lo que no podemos precisar cuál era su precio.

Este suponemos que sería elevado, ya que la instalación de un molino constituía una empresa costosa y delicada: preparación del lecho del canal, el transporte, talla e instalación de las muelas requería inversiones considerables (45).

Como término comparativo conocemos el precio de algunos molinos en lugares muy próximos a nuestra región: en el área de Fonca-Belorado, San Millán adquirió en 1084 medio molino 25 sólidos, y en 1017 el abad de Hiniesta había adquirido otro medio molino por 10 sólidos (46), mientras que el precio de un solar entre 1070 y 1075 oscila entre 10 y 30 sólidos. Este elevado precio del molino confirma que sólo pudieran poseerlo los grandes propietarios, ya que tanto los gastos de construcción como los de mantenimiento estaban por completo fuera del alcance de los pequeños propietarios. Estos necesitan asociarse para llevar a cabo la edificación de un molino. Así nos lo reflejan los documentos desde el siglo IX. El aprovechamiento colectivo del molino se traduce en una participación por turno o «*veces*», cada cierto período de tiempo en el uso del molino (47).

B. — *El instrumental agrícola: El hierro y el atalaje:*

Es de gran importancia conocer el desarrollo tecnológico que alcanzan los instrumentos agrícolas en los siglos IX y X. Sólo así podremos saber en qué medida se obtiene un rendimiento de la tierra proporcional al esfuerzo humano empleado.

Es lógico que a mayor perfeccionamiento del instrumental agrícola, corresponde un menor esfuerzo de la mano de obra, lo que redundará en un aumento de la productividad y, normalmente, de la producción.

Los datos que proporcionan los documentos en este aspecto son escasos y poco elocuentes. En primer lugar, no tenemos menciones precisas sobre la utilización de la fuerza animal, aunque sí existen algunas referente a animales, que se emplearon en el trabajo agrícola: bueyes, asnos, caballos.

(45) DUBY, G.: «*ob. cit.*», pág. 29.

(46) GARCÍA DE CORTÁZAR: «*ob. cit.*», pág. 87.

«*Solares nostros propios in villa Faiolas cum divisis in omnis locis... in precio... decem solidos. Cart. S. Millán, n.º 224 bis.*

Col. dipl. de S. Salvador, Oña, n.º 67.

(47) Hemos recogido 30 menciones de «*vice*» en molinos correspondientes a donaciones de pequeños propietarios. Por lo general los turnos son cada ocho días, indicándose el día de la semana que corresponde utilizar el molino: «*una ipsa vice in molino de illa lombia in sautella die et nocte, tertia feria de octo in octo dies per omnia hebdomada*». *Cart. S. Millán, n.º 3.*

En el caso de los bueyes y asnos podemos asegurar con bastante certeza que se empleaban como animales de tiro y de transporte en las faenas agrícolas. No podemos decir lo mismo del caballo, que por su elevado precio (48), parecía destinado a funciones exclusivamente militares. Sus propietarios eran los grandes señores que podían costear su compra y, además, hacer frente a los gastos que ocasionaba su mantenimiento.

El campesino tan sólo podía utilizar en su beneficio la fuerza de alguna pareja de bueyes, mal aprovechada en todo caso, debido a un imperfecto sistema de atalaje (49).

Por otra parte, nos interesa conocer los instrumentos empleados para labrar la tierra. Nuestros documentos no nos proporcionan ninguna noticia acerca del tipo de arados utilizados en las explotaciones.

Podemos sospechar que el más empleado era el arado romano. Tiene la ventaja de ser ligero, bastante manejable y de que el labrador puede fabricarlo fácilmente, pues no es difícil ensamblar las piezas de madera encajadas unas con otras, ni tampoco reforzar en caso de necesidad la punta de madera endurecida al fuego con una chapa de metal. Propio de regiones agrícolas con bajo nivel técnico, con pocos animales de tiro y donde está poco difundido el uso del metal.

En nuestra región parece que se dan todas estas circunstancias. En efecto, la madera se presenta como el material más empleado tanto en la construcción de edificios, casas, iglesias, como en la fabricación de los útiles de labranza. Los bosques abundantes, como hemos visto, suministraban ampliamente la materia prima y justificaban la preeminencia de su empleo.

Podemos concluir que en nuestra región no se verifica un perfeccionamiento del instrumental agrícola, paralelo a la difusión del molino hidráulico durante los siglos IX a X.

Así, pues, salvo en los grandes dominios señoriales, donde sí se habrían introducido algunas mejoras, el campesino se encontraba mal armado frente a la naturaleza, debiendo utilizar sus propias fuerzas exclusivamente en el trabajo de la tierra y su capacidad de producción se veía limitada por la insuficiencia técnica.

Concuerdá esto con la imagen que tenemos de la ocupación del espacio. Por lo general, se rehúye el fondo de los valles de suelos espesos y húmedos, difíciles de remover, y los núcleos de población se instalan en el glacis, en

(48) «*cavallum valente sexaginta solidos*» un buey y una vaca, reciben Sarracino Ovezoz, su madre y su hermano como precio de una casa con sus pertenencias en Corcuera de Cuartango. *Cart. S. Millán*, 47.

(49) Parece ser que hasta el siglo XI no se introdujeron mejoras en el atalaje.

DUBY, *ob. cit.*, pág. 150: «collera de espaldilla para los caballos, yugo frontal para los bueyes y para ambos la herradura».

el contacto entre el valle y la montaña. Un ejemplar evidente lo constituyen el Valle de Losa y el mismo Valle de Tobalina, la población, por lo general, buscó su asentamiento en lugares elevados unos 20 ó 30 ms. sobre el fondo del Valle (50).

Así, pues, la dificultad de aumentar la productividad del terrazgo en nuestra región, obliga a compensarla a efectos de la producción mediante una intensa roturación del territorio a lo largo de los siglos IX y X, para hacer frente a las necesidades alimenticias de una población en aumento.

II. — ORDENACION DEL TERRITORIO EN LOS SIGLOS IX Y X:

Hemos visto cómo la geografía, la población y el nivel tecnológico constituyen tres factores importantes que influyen en la ocupación y ordenación agrícola del espacio situado entre los montes de Ordunte y el Ebro.

Nos falta por considerar un elemento, quizás el más importante, por depender exclusivamente del tipo de colonizadores que lleva a cabo la empresa y es su organización social. Si cada vez que se humaniza un nuevo espacio, se forma un grupo social igualmente nuevo, caracterizado por sus propias estructuras (51), éstas repercutirán en la ordenación del espacio con vistas a un mayor aprovechamiento de sus posibilidades agrícolas y ganaderas.

Toda agrupación humana se esfuerza por crear una organización de la vida colectiva con el fin de realizar su propio objeto. Supone esto una ordenación del poblamiento y del régimen de propiedad implicado en él.

Así, pues, el primer punto que nos interesa estudiar para tener una imagen completa de la ordenación del territorio en la «Vieja Castilla» es el sistema de poblamiento. Trataremos de ver en qué consisten las células básicas de la organización social y agraria. Cómo se constituyen los primeros núcleos de poblamiento y cuáles son sus intereses preeminentes y sus líneas de desarrollo.

1. — Organización del poblamiento:

Los pobladores que van ocupando nuestra región, procedentes de los valles del Norte, y en gran parte de origen vasco, traen consigo unos sistemas de relaciones y una estructura social propia, que se reflejarán en su modo de organizar el poblamiento.

(50) Se puede comprobar actualmente debido a la permanencia de los núcleos de población en su primitivo lugar de asentamiento, aunque las condiciones tecnológicas hayan cambiado totalmente permitiendo un aprovechamiento total del valle.

(51) GEORGE, P.: *Sociología y Geografía*, pág. 33.

Entre los siglos IX y X vemos surgir multitud de núcleos de poblamiento. Pequeños, aislados entre sí por amplios espacios incultos, se han creado por la iniciativa particular de un grupo de hombres que han elegido un determinado lugar para instalarse en él y poner en explotación el territorio circundante.

Entre ellos, pronto destaca la figura de un miembro del grupo como jefe, o por lo menos, encargado de dirigir y coordinar los esfuerzos de todos.

En nuestra región se reanuda con nuevo impulso la expansión territorial iniciada a mediados del siglo VIII con las campañas de Alfonso I. Ahora de un modo real comienzan a manifestarse la existencia de vida en estos Valles del Norte del Ebro.

Es cierto que en esta franja de la Península la invasión musulmana se reduce a una serie de ataques fronterizos, incursiones rápidas de los ejércitos árabes. Pero son campañas lo suficientemente frecuentes y destructoras como para impedir la estabilización de los cristianos en estos valles.

Los comienzos del siglo IX son los más tranquilos en cuanto a la frecuencia de estas incursiones musulmanas. Desde el 794 en que Ab-del-Kerim asoló ambas orillas del Ebro por la región de Miranda, no se produce otra incursión de mayor importancia hasta el 822, en que el golpe iba dirigido a la región oriental del reino de Oviedo: invaden las tierras de Bardulia y Alava (52). Los árabes están ocupados en luchas internas en Córdoba y se despreocupan de la actividad creciente en las montañas del Norte.

Es en estos momentos de respiro para los grupos cristianos cuando vemos crearse los primeros núcleos de poblamiento en nuestra región. Los tipos que aparecen son las iglesias y villas.

Estos núcleos surgen al tiempo que se ocupan los espacios ajenos por el sistema de la «presura». Esto consiste esencialmente en la toma de posesión de un área más o menos extensa, cuyos límites se precisan con justeza, que, enseguida, se pondrá en explotación mediante el correspondiente proceso roturador (53). Las menciones de «presuras» se encuentran unidas a todos aquellos documentos en que se habla de la fundación de una iglesia (54).

(52) PÉREZ DE URBEL: *Historia del condado de Castilla*, I; pág. 130.

(53) GARCÍA DE CORTÁZAR: *El dominio de Mtrio. de S. Millán*, pág. 103.

(54) Por citar algunos ejemplos: *Cart. S. Millán*, n.º 2, 4, 5, 6. *Col. Dip. S. Salvador de Oña*: 1; *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, 1.

Todos ellos del siglo IX. En los siglos posteriores se hacen sumamente raras, de tal forma que sólo encontramos una mención de presuras; en 948, con motivo de la fundación del Monasterio de Villapum. Denota esto cómo ya en el siglo X está totalmente ocupada la región. Al menos ya no hay tierras «de nadie» para que se las apropie el primero que llegue a ocuparlas.

Las tierras no explotadas directamente por las comunidades instaladas en ellas, pertenecen a un dueño: el rey o, el conde, que será quien pueda disponer de ellas para entregarlas a los monasterios o los nobles que se hagan acreedores de ellas.

Esto nos demuestra cómo la ocupación de un nuevo espacio, va unida a la creación en él de un núcleo de poblamiento, del tipo que sea. Y al mismo tiempo se hace necesaria la puesta en explotación de las tierras circundantes.

El tamaño y localización de las presuras que se hacen varía en cada caso según el tipo de intereses que mueve a los hombres que las realizan. Por lo general son muy amplias, en aquellos casos en que se descubren sus límites hemos intentado hallar su extensión aproximada. Por ejemplo, el espacio ocupado por el abad Vitulo y sus compañeros en el Valle de Mena, en Taranco (55), serían unas 2.000 Has. Mayor aún resultan las presuras con que se dota la iglesia de Santa María de Valpuesta: unas 3.000 Has. en torno al lugar donde se encuentra el monasterio, más una serie de presuras en Losa y en la cuenca de Miranda «*iusque flumine Horona*», cuyas dimensiones no nos atrevemos a precisar por desconocer sus límites exactos (56). Y las menciones de presuras en diversos lugares, distanciados entre sí y que se entregan a una misma iglesia.

No podemos pensar que todo el espacio adquirido de esta forma fuera dedicado al cultivo. Tan sólo lo serían aquellos suelos que por su constitución ofrecieran mejores posibilidades, como las vertientes de los valles, los glaciais, etc. Y éstos muy próximos a los lugares de habitación. La amplitud de las presuras se explica por la necesidad de un aprovechamiento del bosque para el pastoreo del ganado o bien para la obtención de madera. Por esta misma razón serán mayores en los lugares donde se establece una comunidad fundamentalmente ganadera. Así ocurre en el Valle de Losa, la iglesia de San Martín se apropia prácticamente de toda la extensión del Valle, como lugar donde pueda pastar su ganado (57). En cambio se mencionan expresamente las presuras que se dedican al cultivo: agros, vineas, sernas..., ya sea de cereal o viñedo, que se encuentran lejos del lugar donde se ha instalado la comunidad.

Una razón más explicaría la gran extensión que se ocupa y es el escaso rendimiento del terrazgo en esta época. Cultivado con instrumentos deficientes o poco adecuados, mal aprovechada la fuerza de los animales, se hace

(55) *Cart. S. Millán*: n.º 2.

(56) *Chartes de Veglise*: n.º 1. Es explicable la mayor dimensión de estas presuras por tratarse de una sede episcopal. Exigirá además la confirmación de sus límites por el rey Alfonso I, mientras que las restantes presuras se hacen de forma totalmente libre, sin que medie intervención alguna del poder real.

(57) *Cart. S. Millán*, n.º 5: las presuras que se hacen en Losa por su extensión y por la insistencia con que se repite que son «*in montibus, in sernis, exilibus et in hortibus*» demuestran una orientación al aprovechamiento comunal de bosques y pastos.

necesaria el laboreo de amplios espacios para asegurar, escasamente, la subsistencia al grupo que los explota.

Nos queda por analizar el hecho de si estas presuras se realizan de verdad en «tierras de nadie», o más bien son espacios ya ocupados, pero insuficientemente puestos en explotación, de los que los recién llegados se apropiarían frente al derecho de sus primeros ocupantes.

De todas formas no hay ningún indicio en nuestros documentos, que nos haga sospechar que con las nuevas presuras se priva del derecho sobre ellas a sus antiguos propietarios. Ni oposición, ni litigios encuentran en este avance roturador los primeros colonizadores.

Ya en la segunda mitad del IX, la referencia a diversos propietarios en los límites de las tierras roturadas, nos lleva a pensar en la existencia de espacios «de nadie» junto a otros ya puestos en explotación, o bien en una ocupación masiva de determinadas zonas que llevaría a un cultivo total del área, que no dejaría terrenos incultos entre las distintas propiedades (58).

Mención especial merece el hecho descrito en un documento de 853, por el que se aprehenden unas tierras ya diversificadas en cuanto a su producción: viñas y «agros», o campos de cereal (59). Este hecho modifica en parte la idea de que la presura se realiza sobre terrenos baldíos o de bosques, y que exige como primer trabajo la roturación del espacio «aprehendido» y una posterior diversificación del mismo en orden a su producción. En nuestra región, se puede explicar por las razzias musulmanas que en esta época temprana de su historia, asolaban con frecuencia sus fronteras. Así las tierras que ya habían sido ocupadas y puestas en explotación, quedarían abandonadas tras una incursión árabe. Los nuevos ocupantes se encuentran con gran parte del trabajo ya realizado. Sólo tienen que instalarse allí y asegurar así su derecho de propiedad sobre estas tierras.

1.1. — Iglesias.

Las presuras aparecen siempre en nuestros documentos, unidas a la creación y fundación de una iglesia. Estas iglesias tienen un carácter mucho más amplio que el de simples «ermitas» o lugares destinados al culto.

(58) Así se presenta el área en torno a la cuenca de Miranda, entre Obarenes y el Ebro, hacia 867, en que el abad Guisando entrega las «*terras que de manibus meis rumpi et fodi*» a la iglesia de S. Juan de Orbañanos. La descripción que hace de las tierras recién roturadas nos permite ver cómo se encuentran al lado de otras de diversos propietarios. *Cart. S. Millán*, n.º 10.

(59) «*Sic presumus novem vineas et septem agros in Castella*», *Cart. San Millán*, 5. La forma en que está redactado el texto nos indica claramente que cuando el abad Pablo y sus compañeros se apropian de estas tierras, ya habían sido roturadas y diversificado su cultivo. Su situación en el centro del Valle de Tobalina, confirma la sospecha de que habían sido abandonadas por sus dueños tras una incursión árabe.

Surgen como pequeñas feligresías, verdaderas células de colonización espiritual y material que constituyen el comienzo de una ordenación del paisaje agrario (60).

En torno al edificio de la iglesia se levantaban diversas construcciones (61), «*domicilia*» o «*apenditia*». Servían para guardar las cosechas, los aperos de labranza, como lugares donde se precedía a la elaboración y transformación de algunos productos agrícolas: torculares, molinos (62), o bien eran establos para el ganado. Se dotaba a la iglesia de una serie de tierras para poner en explotación. Y por último, la serie de vasos sagrados, vestidos y libros necesarios para los usos litúrgicos.

A veces se menciona la entrega de un buen número de cabezas de ganado (63), indicio de la primitiva dedicación ganadera de los fundadores. Todo esto nos hace considerarlas desde el momento de su creación como verdaderos, aunque muy primitivos, núcleos de poblamiento.

Los documentos nos hablan únicamente de una organización que podemos considerar a nivel central, el abad y un reducido grupo de hombres que se comprometen en el servicio de dichas iglesias.

Se constituía de este modo una especie de monasterio o comunidad religiosa que brotaba espontáneamente, por un pacto entre un presbítero al que se reconocía como el abad y dos o tres ficles. La esencia de este pacto era la entrega en alma y cuerpo al monasterio, donación total de todos los bienes al mismo monasterio, que los poseía en adelante comunitariamente y sujeción a la disciplina, obediencia y corrección del abad (64).

Desde la autonomía patrimonial de que disfrutaban los monasterios en los siglos anteriores a la Reforma Gregoriana, las iglesias creadas con este carácter pertenecerán a sus fundadores como bienes propios, independientes del poder episcopal, y se podrán transmitir a un tercero (65), por herencia, venta, donación.

Así lo atestiguan los documentos, sobre todo desde finales del siglo IX y durante el siguiente. El caso más frecuente es la agregación de muchas de estas iglesias, a otra que iba adquiriendo mayor importancia (66).

(60) GARCÍA DE CORTÁZAR: *El dominio del monasterio de S. Millán*, p. 83.

(61) *Cartulario de San Millán*, n.º 2, 4, 5, 10. *Col. dipl. de Oña*, n.º 1.

(62) *Cartulario de S. Millán*, n.º 2, 4, 5; *Chartes de l'église de Valpuesta*, n.º 1, 2; *Col. diplom. de Oña*, n.º 1.

(63) *Cart. de S. Millán*, n.º 2, 4, 5. *Col. diplom. de Oña*, n.º 1.

(64) MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las instituciones del reino astur*, A. H. D. E. XXXV, 103.

(65) *Ibidem*, 137.

(66) Las fórmulas «*baselica reliquiae ferente*» o «*corum baselica fundare sunt in...*» acompañadas del nombre del santo titular nos demuestra el empleo de este término para designar exclusivamente al lugar del culto, al templo en sí. Ej.: *Cart. S. Millán*, n.º 2, 4, 5, 6. *Col. diplom. Oña*, n.º 5; *Chartes de l'église de V.*, núm. 4, 7, 12.

Esta es la visión tradicional que se tiene de las iglesias rurales o monasterios. Pero lo que aquí nos interesa destacar es su papel como núcleos de poblamiento.

En este sentido entendemos las «ecclesiae» como pequeñas aldeas, o agrupación de viviendas construidas en torno al edificio de la propia iglesia o «basélica», como se le llama en los documentos (67).

En torno a ellas se distribuirán los huertos, tierras de labor, viñas, etc. que constituyen el patrimonio de la propia iglesia y las explotaciones de los vecinos del lugar.

Ahora bien, esto que suponemos es la realidad existente a comienzos del siglo IX, no aparece expresamente mencionado en las escrituras. En el momento en que ha sido preciso poner en juego la lógica deductiva, de modo que los menores indicios, descubiertos en el análisis de los documentos, sirvieran de apoyo a nuestras conclusiones.

En primer lugar, el elevado número de menciones de iglesias en nuestra región, 55 aparecen ya creadas entre el 300 y 375, localizadas en 38 lugares distintos. Frente a las escasas referencias a otros tipos de poblamiento en la misma época, por ejemplo, de *villae*, sólo se encuentran dos menciones antes del 350 y 4 en la segunda mitad del siglo. La superioridad numérica nos indica por lo pronto que no todas las iglesias pertenecían o se encontraban incluidas dentro de las *villae*. Eran núcleos independientes, distintos.

En segundo lugar nos apoyamos en la profunda religiosidad del hombre medieval. Si es un hecho demostrado que el factor religioso influye considerablemente en la ordenación del paisaje agrario (68), tanto mayor será su influencia en la organización del poblamiento. Las primeras iglesias funcionarán un poco como focos de colonización, atrayendo pobladores de los valles del Norte. Estos construirán sus casas lo más cerca posible de la «basélica», buscando en ella amparo y protección.

Sin embargo, no debemos imaginarnos una aglomeración compacta del caserío. Por lo pronto, en torno a la iglesia se reserva un espacio de 84 pasos,

(67) En 871 el noble Anoncius y un grupo de familiares agregan el monasterio de San Vicente de Acosta las «*ecclesias Sancta Gratia, et S. Martini en villa Stabellu, de illo fresnu usque Saline cum terminos, et pertinentia, et cum terris, vineis ortos, linares, ferragines, pomares ad integritate, quia istas evrentias de nostris avus habemus...*». *Cart. S. Millán*, núm. 2. Se puede observar en este texto el carácter patrimonial de las iglesias y su papel como centro de una explotación agraria ya a fines del siglo IX.

El hecho se hace cada vez más frecuente en las escrituras del siglo X. Algunos ejemplos: *Cart. S. Millán*, núm. 29, 42, 45, 46. *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 18. *Col. dipl. de Oña*, núm. 5.

(68) MEYNIER, A., *Los paisajes agrarios*, 73.

el «dextrum» (69), cuyos 12 primeros pasos son para sepultura de los fieles y los 72 restantes destinados al cultivo para sustento del presbítero encargado del culto (70). Igualmente alrededor de cada casa se dejaba un espacio para huerto, corrales, «ferragines» (71), etc., lo que constituía una separación entre ellas, ofreciendo así un tipo de poblamiento laxo, alveolar.

Ya más alejadas, las tierras de labor formarían un cinturón, alrededor del núcleo de poblamiento, en el que se entremezclan diversos cultivos, según las aptitudes de los suelos ocupados.

El espacio cultivado por los campesinos recién llegados, será aquél del que se puedan apropiar por la presura. Y en el caso de que las mejores tierras hayan sido ya ocupadas por los fundadores de la iglesia, cultivarán una parcela de éstas (72).

¿Hasta qué punto se constituyó en torno a estas iglesias una comunidad de hombres libres? Nuestros documentos no nos proporcionan dato alguno acerca de una organización de tipo jerárquico administrativo. No existe más organización que la religiosa: todo gira en torno al abad y los monjes que con él constituyen el centro de estos núcleos.

Podemos concluir que estos núcleos a los que hemos llamado «iglesias»,

(69) Solamente hemos encontrado una alusión al «dextrum» en un documento del 874, «*monasterios (de) S. Vicente de Annis, S. Jacobi et S. Johannis de Huzuzu, cum suis dexteris de eius circuitum*», *Cart. San Millán*, núm. 9. No se mencionan ya hasta 1046 en que aparece como norma establecida por las leyes canónicas: «*cum cimiterio more canonum I ex quatuor pontibus per circuitum ecclesie septuaginta duorum passum cum integritate*. *Col. dipl. Oña*, núm. 32. Estos datos unidos a los estudios de Martínez Díez para la región astur en el mismo periodo nos dan pie para pensar que todas las iglesias de nuestra región, disponían en los alrededores de un espacio en el que no se podrían edificar casas. Más adelante, cuando la presión demográfica obligue a una construcción masiva de viviendas, sin salir de los límites de la aldea, el «dextrum» se irá reduciendo, aunque no desaparezca del todo. Actualmente hemos podido comprobar cómo todas las iglesias en nuestra zona conservan un pequeño espacio, a veces reducido a un estrecho pasillo, que sería una reminiscencia de los primitivos «dextra».

(70) MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las instituciones del reino astur...* A. M. D. E. XXXV, pág. 101.

(71) *Cart. S. Millán*, núm. 50.

(72) Es la explicación que encontramos para el caso de aquellos lugares, como Taranco, en que las presuras realizadas por el abad y sus monjes ocupan teóricamente todo el espacio disponible. Lógicamente los ocho miembros que se mencionan en el documento no podrían realizar solos la explotación de todo el territorio ocupado. Se hace necesaria la presencia de otros miembros, campesinos que no formaban parte de la comunidad, pero que son los que cultivarán las tierras. En cuanto al hecho de que estos hombres fueron siervos rurales, no hemos encontrado ninguna alusión en los documentos. Por el contrario, la frecuencia con que aparecen pequeños propietarios donando o entregando sus tierras y bienes a la iglesia nos inclina a pensar en la existencia de un intuitivo grupo de hombres libres en estos núcleos. *Cart. S. Millán*, núm. 3, 7. *Be. Gral. S. Millán*, fol. 168 r.; *Chartes de l'église de Valpuesta*, 4, 5, 6. Por citar algunos ejemplos.

porque surgen en torno a una primitiva *ecclesia*, constituyen un paso intermedio entre la instalación independiente de un grupo de repobladores en un mismo lugar y el nacimiento de la organización de un pequeño municipio, el «*concilium*» que sospechamos se inició ya en la segunda mitad del siglo IX. Testimonio de ello es un documento de 871 (73), por el que se agregan varias iglesias al monasterio de S. Vicente de Acosta. En él aparecen confirmando la donación de los propietarios, todos los habitantes de estas iglesias. «*Et venimus ego dompno Bivere episcopo et dompno Petro abbate et domina Octavia in Ocoizta* (propietarios de las iglesias) *cum seniores et principes terra, et omnes populi confirmaverunt et laudaverunt, tan clericis quam decanos et arcidiaconos, ut predictas ecclesias cum pertinentia sua sint in honore et obedientia in S. Vicente de Ocoizta per omnia secula...*». Y no se trata de una simple fórmula notarial, pues años más tarde cuando el Obispo Muño pretende que estas mismas iglesias paguen las tercias debidas serán también los «*seniores terra et populi*» quienes se opongan a ello, declarando que no tienen más rey, ni obligación que la impuesta por el monasterio de San Vicente de Acosta (74).

Este hecho denota ya el nacimiento de ciertos vínculos de solidaridad vecinal entre los miembros de estas primitivas células de colonización.

Las decisiones parece que eran tomadas de común acuerdo en una especie de asamblea aldeana que a lo largo del siglo IX no recibe un nombre concreto en nuestros documentos, pero que avanzado el X veremos aparecer bajo el nombre de «*concilium*». La asamblea aldeana constituía así la única forma de representación ante el poder, en un mundo en que los centros de población se habían convertido en meros lugares de habitación, cuyos vecinos carecían de personalidad jurídica propia.

El único lazo de dependencia de los habitantes de estos primitivos núcleos lo constituía la obligación de pagar los diezmos debidos a la iglesia, bien fuera al abad o al propietario de la misma si era un seglar (75).

(73) *Cartulario S. Millán*, núm. 12.

(74) *Cartulario de S. Millán*, núm. 12: consta por una adición del año 984: «*Deinde transactis annis Munius episcopus in predictas ecclesias volunt- tercias inquire; et ego Alvaro abba de Ocoizta et episcopo dompno Nunio fuimos aute rex Saucio et domina Urraka require in concilio de Malilona, et levarouse seniores terra et populi et testificaran que non habuerunt lege nisi ad suos sanctos...*».

(75) *Cart. S. Millán*, núm. 9: El conde Diego agrega al monasterio de S. Félix de Oca varias iglesias en los valles de Mena y Ayala y en Pontacre, así como los diezmos que de ellas recibía: «*Et condonno meos decimos de ipsos masterios*».

La situación se complicará a medida que las primeras «*ecclesias*» se vayan agregando a los monasterios vecinos, a los que pasarán también los diezmos entregados por los vecinos del lugar.

Sin embargo, la evolución de estas iglesias, primitivos núcleos de poblamiento, no conducirá a la organización de una comunidad aldeana como entidad jurídica propia, como sería de esperar dadas las características que presentan en sus orígenes, de ser comunidades de hombres libres. Por el hecho de ser propiedad patrimonial de determinados individuos o familias, pronto quedan reducidas a simples centros de vida religiosa o de explotación agraria.

Esta transformación de las iglesias comienza a observarse ya a fines del siglo IX y es patente a lo largo de todo el siglo X. Las iglesias se donan o se entregan a otros monasterios como un elemento más de las grandes explotaciones señoriales en que se encuentran situadas (76).

Pero ¿qué ocurre entonces con los pequeños campesinos libres establecidos en los alrededores? Hemos visto cómo nacían entre ellos sentimientos de solidaridad, reuniéndose en asambleas para tomar decisiones concernientes a todos ellos. Creaban así una primitiva comunidad aldeana, que si bien no encontró un marco adecuado para su desarrollo en la organización de las iglesias, hallará pronto otra fórmula que la dé personalidad jurídica propia. Esta fórmula será un nuevo tipo de poblamiento: *villae*.

1.2. — *Villae*.

En la evolución del significado de esta palabra encontramos un proceso inverso al que hemos visto para el término «*ecclesia*». Decíamos cómo las iglesias que parecen surgir como núcleos de poblamiento no llegan a un desarrollo pleno de la vida colectiva y se quedan en meras dependencias o centros de explotación de un gran señorío laico o más frecuentemente eclesiástico.

En el caso de las *villae*, sufren una transformación que les lleva de simples centros de explotación agraria a constituir una unidad de poblamiento o aldea.

La síntesis de Buby sobre la zona comprendida entre el Lora y el Rhin y los estudios de Fossier para la Picardía, confirman la hipótesis de que la villa es el centro de explotación directa que sirve de marco a un determinado sistema económico, propuesto como tipo del «régimen dominical clásico».

(76) Por citar un ejemplo en 950 Sarracino Ovezoz con su hermano y madre entregan al monasterio de Salcedo su propiedad en Cormera de Cuartango: «*casa nostra propria... vocata S. Justi et Pastor et S. Mame-tis et S. Agatea, cum suis libris, et suis terminis montes, etc....*». Parece que esta «*casa*» se trata en realidad de una iglesia, pero que ha perdido su categoría como tal, pasando a ser un mero centro de explotación. *Cart. S. Millán*, núm. 47.

so» (77). Dividida en dos partes complementarias: una era explotada de modo directo, la reserva o dominio. La otra parte estaba dividida en «tenencias», pequeñas explotaciones cedidas a campesinos, los terrazqueros (78).

Por el contrario, Fournier ha demostrado que en la Baja Auvernia, la villa corresponde en la mayoría de los casos a la actual aldea, ya en los siglos IX y X, aunque también aparezcan documentos en los que «villa», designa con toda evidencia, una gran propiedad territorial, con sus construcciones, tierras y demás dependencias (79).

En nuestra región se dan los dos tipos de villas, como en la Baja Auvernia. No es posible establecer una separación cronológica en el paso del tipo de *villa-explotación* al de *villa-aldea*, sino tan sólo diferencias en los rasgos característicos de una y otra, teniendo en cuenta que ambas formas de poblamiento se dan simultáneamente en lugares cercanos. Sin embargo, de las menciones de los documentos deducimos cierta tendencia al predominio de la villa-aldea sobre la villa-explotación, sobre todo a lo largo del siglo X.

Efectivamente, en las escasas menciones de «*villae*» entre los años 804 y 945, cuatro se refieren a un tipo de villa-explotación (80) y dos creemos que responden ya a una unidad de poblamiento (81). La proporción se invierte en la segunda mitad del siglo X: ocho menciones de villas, consideradas como núcleo de poblamiento, frente a tres de villa-explotación (82).

(77) *Economía rural y vida campesina...*, 56.

(78) *Ibidem*, pág. 53.

(79) PALLARES Y PORTELA: *Aproximación al estudio de las explotaciones agrarias en Galicia*.

Comunicación a las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, Santiago 1973.

(80) La «*villa Lombanca*», en *Cart. S. Millán*, núm. 5.

Las villas propiedad del conde Diego en el Valle de Ayala: «*Angulo et Salvate et Everse et Lizarzo et Urzanico et Pando et Fluiso et Erbice Desclio et Dobastro et Salvantore*» entregadas a S. Félix de Oca en 874. *Part. S. Millán*, núm. 9.

Y las donadas por Elvira y su hijo Alvaro, al monasterio de Santa María de Quljera en 913. *Cart. S. Millán*, núm. 15 «*tradimus nostras hereditates proprias que habuimus de nostris parentes... in nostras villas perdonominatas, in Bergonde tertia parte et in Sta. Eolalia de rivo de Flumencillo ab-omni integritate...*». Son ejemplos claros de que se trata de villas propiedad de determinados señores.

Respecto a las menciones en que aparece «*villa*» como prefijo de un topónimo, no las hemos tenido en cuenta ya que no aportan ningún dato de interés al estudio que pretendemos hacer.

(81) La mención, por ejemplo, que encontramos en 822. *Ccl. Dipl. de Oña*, núm. 1: «*prisi seneras in Comunión ante villa de termino... et III ferragines in villa (Villamanca) et alia... et agro subtus villa et cum vicinos hereditate in fontes et in montes*. La alusión al aprovechamiento comunal de bosques y pastos, nos hace pensar que no se trataba de una villa propiedad de un señor, sino que, más bien, se trataba de una comunidad aldeana donde todos los vecinos, aun los recién llegados, tienen derechos semejantes.

(82) Por citar algún ejemplo: *Cart. S. Millán*, núm. 34 y 49. *Col. Dipl. de Oña*, núm. 5.

¿En qué rasgos basaremos esta distinción? En principio, una villa es un espacio de tierra centrado en torno a una vivienda y dotado de una serie de realidades, campos, molinos, pastos, bosques que lo convierten en una unidad de explotación rural (83).

Esta definición nos sirve tanto para las villas-explotación como para las villas-aldea. Ya que en los textos manejados todas las villas comportan normalmente estos elementos.

Siguiendo el criterio de Pallarés y Portela (84), entendemos como explotación agraria aquellas villas que en algún momento aparecen como pertenecientes a un único propietario; mientras que consideramos aldeas, aquellas villas en las que poseen propiedades un número indeterminado de personas.

La villa-explotación señorial:

Nos interesa más precisar sus rasgos como unidad de poblamiento, que profundizar en el análisis de su funcionamiento como base del sistema económico señorial. Además los documentos de que disponemos son poco explícitos al hablarnos de esta realidad.

Estas explotaciones agrarias comprenden una serie de elementos comunes en todas ellas como son: las casas, campos, sernas, viñas, huertos, molinos, pastos... (85). A veces se mencionan también una serie de siervos rurales o «casatos», es decir, los hombres que realizaban el trabajo de cultivar estas tierras (86) y que con frecuencia aparecen ligados a ella de tal forma que se pueden enajenar junto con los campos y heredades que cultivan.

Los edificios que comprenden estas villas son los necesarios en toda explotación agraria: casas o viviendas de los campesinos y diversos «appendicia», o lugares donde se almacenan y transforman los productos agrícolas: molinos, hornos, graneros...

En cuanto a las tierras comprende, tanto las dedicadas a cereal, como a viñedo, huertos o árboles frutales.

(83) GARCÍA DE CORTÁZAR: *El dominio del monasterio...* 85.

(84) PALLARÉS Y PORTELA: *Aproximación al estudio de las explotaciones agrarias en Galicia.*

(85) *Cart. S. Millán*, núm. 15, por citar un ejemplo: «in nostras villas pernominatatas... cum sernas, et vineas et cum ortos et linares et in ipso flumen quattuor casas molinares... Ista villas pernominatatas cum exitos et introitos, cum montes et fontes, cum praris et pascuis et cum nostras hereditates, sic nos tradimus ab omni integritate». Es uno de los testimonios más explícitos de los elementos que integran las villas.

(86) Los «casatos» entregados por el magnate Diego Beilar a S. Millán en 952, con otras propiedades en diferentes pueblos de Alava y Castilla: «In villa Ulibanillor Beila et alio Beila, Tellu Sangone, Urrana, Mcnio Belastar, Apre, Sancho Sarrazini, alio Sarrazini». *Cart. S. Millán*, número 48. Todos ellos casatos que con sus casas y heredades respectivas pasarán a servir en adelante a S. Millán.

Duby señala cómo el dentro de la explotación o dominio, era un recinto cerrado (87). Aunque nuestros documentos no hacen alusión a la existencia de cercas o de espacios cerrados en las *villae*, podemos suponer que las *villae* de nuestra región estaban cercadas, ya que ésta es una de las formas más clásicas de delimitación de la propiedad. En primer lugar eran los mismos señores terratenientes quienes mayor empeño ponían en cercar los campos, trataban de sustraer así sus propiedades a los derechos de uso de los campesinos (88).

Por otra parte, una de las causas esenciales de la creación de cercas es su fin de proteger al campo contra el ganado; en este sentido hemos visto cómo se conservan todavía hoy en nuestra región. Muchos de los pueblos del Valle de Losa aparecen rodeados de una cerca de piedra o vallas de madera, para evitar que el ganado salga a los campos de cultivo que quedan, cosa bastante extraña, más alejados del lugar de habitación, que los espacios dedicados al pasto (89). Las cercas serían más frecuentes en las áreas más septentrionales, que se caracterizan por un acusado individualismo, ya que muchas veces la causa de creación de cercas obedece a razones de tipo psicológico, como sería la reacción contra ciertas costumbres colectivas.

En cuanto a la extensión ocupada por cada una de las *villae* no es posible calcularla, ya que los documentos no proporcionan ningún dato que nos ayude a ello. Según las conclusiones de Duby, que creemos aplicables en este caso, las villas abarcarían espacios muy extensos, debido a los bajos rendimientos agrícolas. Las técnicas de producción eran tan rudimentarias que la manutención de una sola familia aristocrática exigía una desmesurada superficie de tierras de labor, generalmente varias «*villae*», provistas cada una de vastas «*appendiciae*» (90).

Por el tipo de propietarios de estas villas explotación se ve claramente cómo en esta época la posesión de la riqueza está estrechamente ligada al ejercicio del poder. Son, por lo general, el rey (91), los condes (92) o nobles (93).

Estas villas no constituyen nunca una unidad estable, sino que por herencias, donaciones o ventas se ven sometidas continuamente a un proceso

(87) DUBY, G.: *ob. cit.*, pág. 53.

(88) MEYNER, A.: *ob. cit.*, pág. 164.

(89) Esto se explica por la misma situación de estos pueblos, un poco elevados sobre el fondo del valle, pero en terrenos rocosos calizos, que no permiten otra dedicación que el erial a pasto. Y los cultivos se desplazan hacia los suelos más desarrollados del centro del valle.

(90) DUBY: *ob. cit.*, 56.

(91) *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 2.

(92) *Cart. S. Millán*, núm. 9: el conde Diego entrega a S. Félix de Oca, 10 villas con sus decanías en el valle de Ayala.

(93) *Col. diplomática de Oña*, 5: doña Eldoara aparece entregando al monasterio de S. Juan de Cillaperlata varias propiedades y villas.

de fragmentación o de unificación. Así encontramos con frecuencia que las villas se reparten entre los herederos de un determinado señor, de tal manera, que no se les entrega una villa completa, es decir, una unidad de explotación a cada uno, sino una parte o «*portio*» en cada una de las villas del propietario. La transmisión hereditaria es una de las causas de la fragmentación de la villa-explotación agraria (94).

Esta misma división o reparto de las *villae* en «*portiones*», nos hace pensar en una especialización de los productos exigidos a cada dominio, en función de sus aptitudes naturales (95). Es posible deducir esto en los casos en que las *villae* propiedad de un mismo señor se encuentran dispersas en áreas de economía diferenciada. Por ejemplo, las villas con que se dota a la iglesia de Valpueda (96), situadas unas en el Valle de Losa y otras en la cuenca de Miranda. Las primeras tendrán fundamentalmente una dedicación ganadera, mientras que la especialización de las segundas será cerealística.

De ahí que a la hora de repartirlas entre los miembros de una familia, se les entregue una porción en cada una de las villas, para que puedan obtener unas producciones diversificadas.

Las villas-aldea:

En torno a un núcleo central, donde se agrupan las casas, se distribuyen las tierras de labor, los pastos, prados y espacios de monte y bosque que serían de aprovechamiento comunal.

En estas aldeas convivían hombres cuya condición jurídica y social podía variar mucho. Desde los campesinos acomodados y los pequeños propietarios libres, que poseían unos solares de tamaño reducido, adecuado a las necesidades de la familia, a los siervos encargados de cultivar las tierras que su señor tenía repartidas en distintas aldeas.

El predominio en los siglos IX y X corresponde más bien a los hombres libres, como hemos dicho anteriormente, su existencia en nuestra región queda bien patente a través de los documentos. Las modestas posesiones de estos

(94) *Cart. S. Millán*, núm. 60: constituye un ejemplo evidente de la fragmentación de las villas por herencias. El noble Oveco Ovecoz y su mujer Condesa se entregan al monasterio de S. Martín de Herrán con todos sus bienes: «*cum omnia nostra hereditate que ganavimus vei deinceps ganare potuerimus, tam de nos quam de nostros parentes vel avis nostris, nostras portiones ab omni integritate... id est in terris, in vineis, in ortis, in pomiferos, in molinos, casas cum hereditate et cum homines habitantes in eas, in nostras villas pernominantes, id est, in Raneto, in Villa Tezam, in Marçillo, in Berezosa, in Aieca, in Villa escusa, etc.* Vemos en este texto los rasgos característicos de las villas explotación: elementos, situación social de los propietarios, fragmentación, etc.

(95) DUBY: *ob. cit.*, pág. 63.

(96) *Chartes de l'église de Valpueda*, núm. 2.

campesinos serán las que desde fines del X irán enriqueciendo y aumentando las grandes posesiones de los señoríos eclesiásticos vecinos. San Millán, Valpuesta y más tarde Oña, serán en definitiva, los grandes propietarios que en el siglo XI se repartirán nuestra región.

La villa-aldea aparece integrada por un conjunto de propiedades de campesinos modestos que las explotan con total independencia. Pero al lado de ellos la existencia de los grandes dominios dejaban sentir su influencia.

Estos cultivadores vecinos de una misma aldea estaban sin duda asociados en una comunidad que no coincidía con el grupo cuyo centro era la finca señorial (97). Ligados por la solidaridad en el trabajo, surgían entre ellos una serie de lazos y de relaciones económicas que, en cierta medida, podía mantenerlos al margen del dominio señorial.

Pero por encima de la independencia con que disfrutaban estos pequeños campesinos de sus propiedades, la villa mantiene su unidad imponiendo una disciplina colectiva para el aprovechamiento de las tierras cultivadas y, sobre todo, de los pastos y bosques comunales (98). El frágil equilibrio entre agricultura, ganadería y recolección de productos silvestres reposaba sobre estas obligaciones colectivas que ligaban entre sí a todos los cabezas de explotación (99).

De este modo, cada uno de los vecinos podía disponer libremente de su heredad, de sus solares y tierras, pero a la hora de enajenarlas, como la posesión de una parte de la villa lleva consigo el derecho de aprovechar los terrenos comunales, debe contar con el consentimiento de los demás vecinos de la aldea. Así lo hace el obispo Diego que, tras edificar casas e iglesias en Villa Merosa (Villambrosa), en los solares heredados de su tío Fredulfo, las entrega a la iglesia de Santa María de Valpuesta y añade «*cum meos germanos... vel omnes vicinos de Villa Merosa, fecimus alia et concedimus ad regala S. Marie serna de Valle Sorrozana*» (100).

Esta organización comunal que va surgiendo entre los vecinos de una misma villa, se concreta ya a mediados del siglo X en la forma del «conci-

(97) DUBY, *ob. cit.*, 80.

(98) PALLARÉS Y PORTELA: *Aproximación a las explotaciones agrarias en Galicia*.

(99) El aprovechamiento comunal de los bosques y pastos queda patente en algunas expresiones de los textos como «*cum vicines hereditate in fontes et in montes*». *Col. dipl. de Oña*, núm. 1.

En *Cartulario de S. Millán*, 34: «*et comune habens pastum et omnia sua cum habitatoribus illius ville*».

(100) *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 18.

lium» (101) o asamblea vecinal. En cuanto al funcionamiento y constitución de estas asambleas vecinales, nos resulta difícil precisar sus características. En nuestros documentos sólo encontramos tres menciones en el siglo X y siete en el XI, algunas tan escuetas, que aparecen simplemente como confirmantes de algún documento: «*omne concilio de... testes*».

La amplitud de las atribuciones del «*concilium*» nos es desconocida y suponemos que sus poderes serán distintos en cada uno de los núcleos de población. Una de sus funciones era entender en los asuntos que afectaran a la comunidad: aprovechamiento de prados y bosques, molinos, salinas, ordenación del regadío o de la distribución de las áreas de barbecho o cultivo (102).

En él los habitantes libres de la aldea se sienten solidarios frente al poder público, al poder del rey y de sus representantes oficiales.

El «*concilium*» será la vía por la que hagan valer sus derechos, y el órgano encargado de mantener sus fueros y sus estatutos jurídicos de libertad (103). Una de las mayores dificultades con que pueden encontrarse estas comunidades aldeanas es la presencia próxima de un gran propietario, cuyo dominio entraría dentro de los límites territoriales de la aldea y a quien probablemente le pertenecerían los mejores campos y una gran parte de los baldíos.

No sabemos hasta qué punto la proximidad de estos grandes propietarios pesaba sobre los pequeños campesinos independientes, y desconocemos, puesto que nuestros documentos son poco explícitos en este aspecto, el sistema de relaciones económicas que se establecería entre el gran dominio y las pequeñas heredades libres. En cambio parece bastante claro que las comunidades aldeanas que vemos surgir en nuestra región tienen escasa fuerza. Así, a lo largo del siglo X, veremos la pérdida progresiva de la propiedad y de la libertad de los más humildes en beneficio de los más poderosos que constituyen sobre ellos sus señoríos. Al tiempo que los grandes dominios sobre todo los monásticos crecen continuamente gracias a las ventas y donaciones de pequeños propietarios que se entregan con sus bienes a estos centros.

(101) La primera mención que encontramos con fecha de 955: «*nos omnes qui sumus de concilio de Berbea et de Barrio et de S. Saturnini, barones et mulieres, senices et iuvenes, máximos et mínimos totos una pariter sui sumus habitantes villanos et infanzones*». *Cart. S. Millán*, núm. 49.

(102) GARCÍA DE CORTÁZAR: *La época Medieval*, 216.

(103) Así lo demuestra el «*concilio de Berbea et de Barrio et de S. Saturnini*» que en presencia del conde Fernán González y otros nobles exige la confirmación de sus fueros de exención en orden al pago de multas por determinados delitos: «*Notum sit ab omnibus quia non habuimos fuero depectare omicidio neque pro fornitio et neque calda et non saionis de rege ingressio, sed neque illis habuerunt merinos de rege in Berbea et in Barrio et in S. Saturnini*». *Cart. S. Millán*, núm. 49.

Esta tendencia de los campesinos a integrarse con sus explotaciones en un gran dominio, será un proceso contrario al que se daba en las villas-explotación, cuya progresiva fragmentación por transmisiones hereditarias, ventas, etc., parecía conducir a la formación de villas-aldea. Una serie de fuerzas actúan, pues, en sentido inverso, produciendo la aglutinación de algunas villas-aldeas hasta convertirlas en explotaciones unificadas (104). Repetimos una vez más, que no es posible señalar una evolución cronológica o un límite entre ambos tipos de villas, pues en el área en estudio a lo largo del siglo IX y X se dan las dos tendencias por igual.

Junto a una serie de repobladores independientes que ocupan por presión un pequeño alodio, y se establecen en el término de una villa, encontramos que un grupo reducido de iglesias o monasterios van aumentando continuamente sus dominios. Así en el caso de la iglesia de Valpuesta, que desde su fundación en el 804, la vemos engrandecerse, extendiéndose por toda la región, gracias, en primer lugar, a las numerosas iglesias y villas con que la favorece el rey Alfonso II en el momento de su creación (105). Posteriormente, por la adición de diversas explotaciones: campos, viñas, heredades de reducido tamaño... entregadas por pequeños propietarios que se encomiendan a esta iglesia, en los lugares más diversos de nuestra región (106). A veces estos propietarios no son tan pequeños, como se puede observar en el caso de algunas donaciones realizadas por obispos (107).

(104) PALLARÉS Y PORTELA: *Las explotaciones agrarias...* I. Jornadas de Met. Apl. de las C. Hcas., Santiago, 1973.

(105) *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 1 y 2. Quizá por tratarse de una iglesia episcopal y por los extensos espacios que comprende esta diócesis, se hace necesaria la confirmación de sus límites por el rey. Los términos en que se expresan, el 2.º documento particularmente, denotan cómo la concesión del rey se extiende más allá de la simple posesión territorial, a los aspectos jurídicos y administrativos: «*Aditio autem tenia prelate ville seu monasteria vel ecclesias... que tu aut successores tui adquirere potestis, non habeant Kastellana, aut aunubda vel fossadera et non paciantur iniuriam saionis, etc...*». Pero debido a las sospechas que pesan sobre la autenticidad de este documento (se cree redactado en el siglo XII), debemos dudar de la verdad de estas concesiones reales. Quizá lo que se dio fue una usurpación de tales derechos, que en una época posterior se trató de justificar como concesión del rey redactando este documento falso. Sobre el documento puede verse la crítica de CANTERA Y BURGOS, F.: «*En torno al documento fundacional de Valpuesta*». *Hispania*, T. III, 1943, n.º X, 3-15.

(106) *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 9: «*Ego Gugina sic me trado ad Domo Didaco Episcopo et ad regula Sta. Maria in Valle Possite et trado mea vinea in Vallelio...*». Por citar un ejemplo.

(107) *Ibidem*, núm. 3: La donación que hace el Obispo Fredulfo de todos los bienes que poseía en Alcedo, parece que es una heredad relativamente grande. Igualmente podemos pensar de la donación que hace el Obispo Diego en 929, *Ibidem*, núm. 13: «*id est terris, bineis, pumiferis, Kaballos, vobes, eguas, baccas et llectos, etc...*».

En otras ocasiones el medio de adquisición es la compra, no sabemos si en estos momentos responde ya a un caso de venta obligada por necesidad o por presión de la misma iglesia (108).

En conclusión, estas *villae* que vemos aparecen por toda la región entre los siglos IX y X, pueden ser bien explotaciones agrarias o incipientes aldeas, con una organización comunitaria de la vida colectiva. Pero en todo caso, son los primeros núcleos de poblamiento, que junto a las iglesias, sirven de asiento a los repobladores que van ocupando el territorio hasta el valle del Ebro.

1.3. — Otras menciones:

Además de las ya analizadas menciones de «*villae*» y «*ecclesiae*», encontramos en nuestros documentos, aunque en menor cantidad, otros términos para designar algún núcleo de población.

CIVITAS: aparece mencionada una sola vez, en un documento de comienzos del IX. Referida al núcleo, cuyo origen se remonta a época romana, como se deduce de su nombre: *Area Patriniani*, ya en ruinas en la fecha en que se alude a ella (109). El hecho de que sea la única mención de una ciudad en el área de nuestro estudio, nos confirma el carácter eminentemente rural que hemos destacado en la misma. No existe, pues, ningún centro urbano que desempeñe una función político-administrativa dentro de la región (110).

POPULATIO: sólo lo encontramos en dos ocasiones. Una de ellas en el discutido documento de la fundación de Valpuesta, referido a «Potacre», lugar hoy desaparecido, que según Flórez debía estar situado sobre el Ebro, poco más abajo de donde ahora se encuentra Puentelarrá. En este lugar según el documento número 2 de la colección de «*Chartes de l'église de Val-*

(108) Venta realizada en 935 por Gutier al obispo Diego de Valpuesta: «*et ad tuos gasalianas Vinea in Liciniana, de limite ad limite integrata*». *Chartes de l'église de Valpuesta*, 15.

(109) *Cartulario de S. Millán*, núm. 2. «*Et in Area Patriniani ad S. Martini invenimus ipsa civitate ex ruina desolata*», refiriéndose al lugar donde Vitulo y sus compañeros fundan la iglesia de San Martín. Probablemente se trataba de los núcleos urbanos romanos que lograron pervivir más tiempo aun en época visigoda. Las causas de su ruina podemos atribuir las tanto a una razzia musulmana que devastara la ciudad, como al fenómeno de progresiva degradación de la vida urbana que se observa a lo largo del periodo visigodo. Nos inclinamos más por esta segunda posibilidad. No se conoce el emplazamiento exacto de tal núcleo, aunque sí el aproximado.

(110) Respecto a la existencia de civitas con estas funciones, conocemos en el siglo X las de Viguera, Tricio y Nájera, en la Rioja Alta. GARCÍA DE CORTÁZAR: «*La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico*». *Rev. Príncipe de Viana*, núm. 132-133, pág. 309 a 335. Pam-

puesta» (111), que aunque lleva la misma fecha parece ser muy posterior, se encontraban varias iglesias que serán entregadas a la sede de Valpuesta. Potançar recibe aquí la denominación de «*loco*».

En 855 en un documento del Cartulario de San Millán se emplea también el término «*populatione*»; esta vez como parte o posesión del monasterio, designaría el lugar de habitación (112).

En cuanto al empleo de *Locum*, referido al núcleo de poblamiento, su significado es bastante impreciso. Unas veces se refiere simplemente al espacio geográfico donde asienta una determinada iglesia, *villa* o posesión (113); otras veces designa un lugar concreto de habitación, pero que en otros documentos el mismo lugar recibe la denominación de *villa* o *ecclesia* (114). Por lo general esta palabra no tiene un significado concreto, sino que se emplea casi siempre referida a lugares de la región muy conocidos por todos, pero que no tiene por qué ser precisamente un lugar habitado.

2. — ORDENACION DEL ESPACIO PARA UNA PRODUCCION DETERMINADA:

En torno a los núcleos de poblamiento cuyos orígenes y organización hemos analizado en el apartado anterior, se ha ido creando un espacio agrícola cada vez más amplio y diversificado a medida que aumentaban las necesidades alimenticias de las comunidades humanas allí instaladas.

El esfuerzo de los hombres por obtener de la tierra lo que la costumbre les inducía a consumir, llevará a una transformación del paisaje agrario inicial. Así, la diversificación de éste nos aparece, no sólo en función de una serie de factores naturales geográficos que, ciertamente, ejercen una influencia extraordinaria a la hora de elegir los tipos de cultivo, sino que responde ya a la existencia de determinados hábitos alimenticios en la sociedad.

plona 1973. Es fácil pensar que por su proximidad dejaran sentir su influencia sobre nuestra región.

(111) «El documento que tenemos con esta fecha, 21 Dic. 804 y con el título de «Fuero de Valpuesta», tiene pocas garantías de autenticidad. Es una escritura del siglo XI con tipo de letra redonda visigótica. Además son demasiadas franquicias las que se conceden en este documento...» (PÉREZ DE URBEL: *H. del Condado de Castilla*, I, pág. 123).

(112) «*Tradimus istum monasterium pro remedio animam nostrarum cum suas presuras et sua populatione pernominata Villiella*». *Cart. S. Millán*, núm. 6.

(113) Como aparece en este caso: «*casa nostra propria illa de Corcora, in loco qui dicitur Quartanigo*». Cuartango es el nombre del valle. *Cart. S. Millán*, núm. 47.

(114) *Col. dipl. de S. Salv. de Oña*, núm. 1: «*in loco quod vocitant Roviellas*».

Chartes de l'eglise de Valpuesta, núm. 3: «*in loco que vocitant Elceto*». Alcedo aparece indistintamente designado como *loco* o *villa*.

Ibidem, núm. 45: «*casas in villa q. vocitant Elceto*».

En nuestra región, entre los siglos IX y X, la transformación se producirá en el sentido de un aumento progresivo de las tierras dedicadas a cereal y viñedo y de un descenso de los espacios dedicados a prados y bosques, que serían principalmente de aprovechamiento ganadero. Este aumento del espacio cerealista no siempre se realiza ganando terreno al bosque, aunque éste es el proceso más frecuente, pero en nuestro caso depende en gran medida del progreso reconquistador hacia el Sur. Se va ocupando un terrazgo cuyas características, como señalábamos en la aproximación geográfica, son más favorables al aprovechamiento cerealístico y vitícola.

Veamos por todo ello la distribución que ofrece el aprovechamiento de los recursos naturales en los siglos IX y X, y más adelante, en la segunda parte del trabajo, sobre una base de documentos más amplia, estudiaremos las modificaciones introducidas en el siglo XI.

2.1. — *Ganadería.*

La dedicación ganadera parece que fue la actividad económica más importante y la primera que con carácter general se dio en los comienzos de la ocupación de nuestra región. La proporción de documentos (115) que hacen referencia, directa o indirectamente, a la dedicación ganadera, sobre el número total de los manejados para los siglos IX y X, es lo suficientemente elevado como para permitir sospechar que era la actividad económica fundamental, al menos en los momentos iniciales de la ocupación del espacio.

Por otra parte, las mismas características geográficas de nuestra región, particularmente de los valles más septentrionales —humedad estimulante de abundancia de bosques y pastos—, la existencia de amplios espacios vacíos, unidos a una población débil numéricamente, explicarían la dedicación preferente a la actividad ganadera. Actividad que en estas condiciones no exigirá una ordenación especial del terrazgo, sino que se limitará a aprovechar los recursos naturales existentes.

En la documentación se encuentran menciones de todas las especies de ganado (116), aunque predomina sobre todo el ganado vacuno, seguido del

(115) De 63 documentos, 23 hablan claramente de la importancia concedida a la actividad ganadera en la región. Entre éstos, 9 aluden tan sólo al aprovechamiento de los montes, pastos y prados; y 14 mencionan explícitamente la existencia de rebaños de las distintas especies ganaderas.

(116) De modo genérico se indica en la dotación de la iglesia de S. Emeterio y Celedonio de Taranco: «*tradimus hic et concedimus... cavallos, equas, boves, vaccis, iumenta, oves, capras, porcis...*». *Cart. San Millán*, núm. 2.

equino (117). Estas dos especies se extienden prácticamente por toda la región, aunque las condiciones más favorables para su cría las ofrecen los Valles del Norte. Efectivamente, es en estos Valles de Mena, de Ayala, al pie de Sierra Salvada, que debía ser el sector con mejores y más abundantes pastos de nuestra región, y aún hoy día sigue siéndolo, donde encontramos mejor representada la cabaña bovina y caballar. Más al Sur, en todo el Valle de Losa, Valdegovia, siguiendo el curso del Omecillo (118) (Tobillas, Valpuesta, Villambrosa), llegando incluso hasta Herrán, situado en la vertiente Norte del Valle de Tobalina. Se explica su presencia aquí por tratarse de un sector húmedo y bastante elevado, unos 700 mts.

Estas especies disminuyen progresivamente hacia el Sur, a medida que las montañas cantábricas se abren a un ámbito geográfico de rasgos más mediterráneos. Es el dominio o área de expansión de otra especie de ganado: la ovina, en el Valle de Losa, Tobillas, Tobalina...

Y también, acaso como excepción, se mencionan de modo genérico la presencia de «*oves*» y «*capras*» en la cabaña de Taranco, en el Valle de Mena.

Este ganado lanar aparece mencionado tan sólo en cuatro documentos, aunque cada una de estas menciones hace referencia a un elevado número de cabezas (119). Demuestran la existencia de grandes rebaños de lo que podemos deducir la importancia que tendría el ganado ovino, y sobre todo el interés de los monasterios y grandes señores por incrementar sus rebaños.

Por último, el ganado porcino, que sólo se menciona explícitamente en tres ocasiones: en Taranco, Herrán y Barrio. A pesar de esta escasez de menciones documentales, como señala García de Cortázar, debía ser la especie más frecuente en los hogares campesinos, ya que para alimentarla bastaba

(117) El abad Pablo dota a la iglesia de S. Martín de Hernán entre otros bienes con: «*decem iuge bovum, sexaginta vacas, septuaginta equae viginti caballos, decem mulos, duos asinos*». *Cart. S. Millán*, núm. 4.

Y en el caso anterior, San Martín de Losa con: «*quisque iugos de boves, sexaginta baccas, quinquaginta equas, viginti cavallos, duodecim mulos, duos asinos, etc.*». *Cart. S. Millán*, núm. 5.

(118) En Villambrosa encontramos ganado llevado de Valpuesta por el Obispo Diego, tras edificar casas e iglesias en los solares que poseía en dicha villa: «*Et composimus de ipsa materia casas et ecclesias in villa Merosa et restaurabimus eas, et posuimus ibi de ganado de Valle Posita Kaballum et IIII boves et asino*». *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, n.º 18.

(119) En dotación de S. Martín de Losa se mencionan: «*centum quinquaginta oves, quinquaginta agnos, quinquaginta arietes*». Hacia el 874 (tomamos la fecha propuesta por F. Justo Pérez de Urbel y no la de 864 en que Serrano data el documento), el conde Diego concede al Monasterio de S. Félix de Oca varias iglesias incluyendo los décimos que de ellas debía, entre otras especies una grey de ovejas y 83 cabras: «*et condono meos decimos de ipsos monasterios, id est, duocentas sexaginta octo baccas, quadraginta duas equas octoginta tres kapras decem et sex cavallos et septem mulos et uno asino per ad aquas... et una grege de oves*». *Cart. S. Millán*, núm. 9. El número de cabezas exigida por cada especie nos puede dar idea, de la proporcional importancia de las distintas cabañas.

el bosque (120). La abundancia de bosques de robles, hayedos y otros árboles glandíferos favorecía su cría. Así, la explotación ganadera se presenta como la principal dedicación del espacio en un primer momento en que la presión demográfica no es fuerte en el área castellana. La importancia que tiene la utilización de los recursos ganaderos, tanto en los hogares campesinos como en los grandes señoríos, deriva de los numerosos y variados beneficios que se pueden obtener de las distintas especies. Aunque los documentos son poco explícitos en este sentido, trataremos de trazar en líneas generales el aprovechamiento que se hacía de los productos animales.

En primer lugar, el ganado bovino y caballar parece que era utilizado por su fuerza, bien en las tareas agrícolas o como medio de transporte.

A ello parecen aludir las menciones de bueyes, con frecuencia aparecen como «*iugum bovim*» (121), que indicarían su empleo uncidos al arado. Desconocemos los sistemas de atalaje en esta época temprana, así como la fuerza de estos animales, por lo que no podemos precisar el número de bueyes que sería necesario para arrastrar un arado.

Es bastante probable que se emplearan también para el arrastre de carros, para el transporte, pero carecemos de datos documentados para afirmarlo.

El ganado vacuno, además de su fuerza, ofrece una gama variada de productos para el consumo: piel para obtención de cuero, leche para la fabricación de quesos, carne..., cuya utilización tampoco aparece documentada, salvo en el caso de la «carne», de la que encontramos tan sólo una mención (122), pero podemos pensar que ocupaba un lugar importante en la dieta alimenticia de los grandes señores.

En cuanto al ganado equino, caballos, yeguas, mulos y asnos, no aparece probable que se emplearan en faenas agrícolas. Como señala García de Cortázar, la introducción del caballo habría impuesto una intensificación del cultivo y un aumento paralelo de la productividad de un territorio sin necesidad de ampliarla (123), y esto no ocurrió así en nuestra región, sino que vemos aumentar constantemente el terrazgo.

La frecuencia con que se mencionan caballos en los documentos manejados, parece estar en contradicción con el elevado precio que en ocasión

(120) GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *El dominio del Monasterio de San Millán*, pág. 259: «tal vez por ello mismo han quedado menos rastros de su existencia en los documentos que de otra especie».

(121) Al monasterio de S. Román de Tobillas entrega su fundador el abad Avito: (¿XXIII?) «*iugum bovim, C bakas...*», por citar un ejemplo. *Col. dipl. S. Salv. de Oña*, núm. 1.

(122) *En Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 18: «*cum pane et vino et carne de regula Sancte Marie*».

(123) GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *ob. cit.*, pág. 271.

se le asigna y con las atenciones especiales que exige su cría, lo que induciría a pensar en la escasez de esta especie. Sin embargo se explica, ya que, por una parte, las condiciones naturales propias de nuestra región son muy favorables a la cría de ganado caballar (124), mientras que, por otra, su dedicación segura y, podríamos decir, exclusiva a funciones militares explica su carestía. Aparece como propiedad de los grandes señores: nobles, obispos, monasterios. No encontramos ningún caso en que el propietario sea un campesino.

La utilidad del ganado ovino estriba fundamentalmente en la obtención de lana para el tejido de vestidos, por lo que sospechamos que entraría pronto en relación con una red de intercambios y transacciones comerciales. Es evidente también, como en el caso del ganado caballar, que los propietarios de los rebaños de ovejas y cabras son por lo general los monasterios o señores nobles. La carne y la leche de las ovejas formaría parte importante en la alimentación de estos señores, aunque esta suposición tampoco aparece respaldada por los documentos. Por otra parte, la piel de estos animales abastecía a los escritorios de los monasterios, del pergamino necesario para la redacción de los documentos. En último lugar, un aprovechamiento común de todas las especies ganaderas era la utilización del estiércol para el abonado de los campos. Debemos tener en cuenta que este abono animal era el único medio de que disponía el campesino agricultor para fertilizar sus campos, y aún así resultaba insuficiente como para favorecer el desarrollo de un cultivo intensivo de la tierra.

Podemos concluir que, en un primer momento, la ganadería fue el recurso económico principal tanto para el pequeño campesino, como para el gran propietario, obteniendo ambos considerables beneficios de la cría de animales.

A medida que la población va aumentando, fenómeno observable ya desde mediados del siglo IX, la necesidad de roturar aquellos espacios, hasta ahora incultos, que servían para la alimentación del ganado, llevará a un enfrentamiento entre las dos soluciones económicas: ganadería y agricultura. Por una parte, la ganadería exige grandes reservas forestales y de pastos, por otra, el aumento demográfico exigirá un incremento rápido de la producción cerealista. Dado que las técnicas de producción son demasiado

(124) En 950 Sarracino Olecoz recibe «*in honorem*» por la donación de una casa al Monasterio de Salcedo «*unum caballum valente sexaginta solidos*». *Cart. S. Millán*, núm. 47. Como punto de referencia podemos añadir que seis años más tarde el precio de una viña oscila entre ocho y doce sólidos. *Cart. S. Millán*, núm. 50.

rudimentarias este incremento sólo puede conseguirse a base de ampliar el espacio dedicado a cultivos; se producirá por consiguiente la primera transformación del paisaje agrario en que las tierras de labor, progresivamente, irán ganando terreno al bosque.

Los campesinos, pequeños propietarios, serán los que se verán más necesitados de roturar para cubrir sus necesidades alimenticias inmediatas, abandonando así la actividad ganadera. Mientras que el poderoso señor puede poner coto al progreso roturador de sus vecinos adelusando islotes forestales y conservando de este modo los fundamentos de su principal riqueza (126).

El adelusamiento de ciertos sectores de bosque aparece manifiesto en nuestros documentos por las menciones que se hacen frecuentemente a «*defesas*» de propiedad particular, ya sea de señores poderosos (127), ya sea del rey, quien puede otorgar como privilegio a determinados monasterios, la licencia para llevar a pastar sus rebaños o para cortar leña (128). Los condes, concretamente los de Castilla tienen facultades similares a las del rey (129). Tan sólo en una ocasión se menciona una de estas dehesas como propiedad de un individuo al que podemos considerar como pequeño propietario (130).

(126) GARCÍA DE CORTÁZAR: *ob. cit.* pág. 261.

(127) Como en el caso de Doña Eldoana que dona al monasterio de S. Juan de Cillaperlata: «*tam solares quem hereditates, terris, vineis molinis, Kaunares... defesas, pratibus pascibilibus, etc. Col. dipl. de Oña, número 5*, que en otros semejantes no siempre se encuentran los mismos elementos.

(128) Así lo demuestran los privilegios concedidos por Alfonso II a la Iglesia episcopal de Valpuesta: «*Habeant que insuper licenciam pascendi per omnes montes meos... Precipio quoque ut habeatis plenariam libertatem ad incidenda ligna in montibus meis... uel quoscumque necesse fuerit in defesis, in pascuis, in donibus, in rivis in exitu et regressu obsque ullo montado adque portatico*». *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 2. Salvada la posible falsificación del documento o su redacción en época posterior a la fecha que se cita en el mismo, queda patente un hecho: la propiedad de los territorios incultos corresponde al rey, y éste puede conceder el usufructo de los mismos a quien se hiciere acreedor de tales privilegios.

(129) El conde Diego concede al monasterio de S. Félix de Oca varios monasterios y villas en los valles de Mena y Ayala «*cum defesas in montes eremos*» y a continuación establece una serie de leyes para el aprovechamiento de los mismos: «*Et concedo a S. Felicis divisiones per suos ganatos ad pastum in montes, in fontes, in exitos et introitos... ita ut ad isto ganato de S. Felicis non inquirat aliquid homo montatico*». *Cart. S. Millán*, núm. 9.

(130) En la donación que hace el presbítero Sisnando a la iglesia de S. Emeterio y Celedonio de Taranco: «*ipsa mea defesa de glandiferos ab omni integritate*». *Cart. S. Millán*, núm. 3, adición del 870.

Pero el hecho que queda patente a través de ese proceso de adelusamiento o acotación de montes y bosques, es que, ya desde mediados del siglo IX se establecerá una diferenciación clara en las actividades económicas de nuestra región, y que serán desempeñadas por dos clases sociales distintas: por un lado, los grandes propietarios que defenderán sus intereses ganaderos, por otro, los pequeños campesinos que serán fundamentalmente agricultores. Sus posibilidades de mantener una cabaña ganadera son cada vez más reducidas. Tan sólo podrán aprovechar los terrenos de pasto comunales que rodean a los núcleos de poblamiento, para mantener a un reducido número de animales: un par de bueyes, una vaca, cerdos... Son las «*divisas in monte*» a que aluden frecuentemente los documentos (131). Participación comunal, a la que también tienen acceso los grandes rebaños de los señores (132).

De todas formas se hace preciso llegar a un acuerdo entre unos y otros, ganaderos y agrícolas, sobre los espacios que se deben dedicar a pastos o a tierras de labor. Todo ello redundará en una transformación profunda del paisaje: los pastizales quedarán reducidos a los valles y montañas del Norte, y a los lugares más elevados y húmedos del resto de la región, mientras que las vertientes de los valles, en las que veíamos instalarse los núcleos de población, serán rápidamente transformadas por una intensa roturación.

2.2. — La pesca:

La pesca constituye, junto a la ganadería, otro de los estadios más primitivos de aprovechamiento de los recursos naturales. Efectivamente proporciona parte de las proteínas animales que el hombre necesita incluir en su dieta alimenticia.

En nuestra región, por carecer de salida al mar, es exclusiva la pesca fluvial. La red hidrográfica facilita la obtención de este recurso, en todo el área que abarca, pero son especialmente los ríos del norte, Cadagua, Nervión, y el río Ebro, los más aprovechados en este sentido.

(131) Rodrigo se entrega a la Iglesia de S. Martín de Losa con todos sus bienes en Villota, Villate, y Baró «*cum suas hereditates et divisa, in montes in fontes, in pratis, cum exitus et introitus*». *Cart. S. Millán*, núm. 7. Todavía hoy se puede observar en estos pueblos, prácticamente abandonados, la huella que ha dejado la dedicación ganadera en la organización del poblamiento: las casas aparecen todas rodeadas de un gran alveolo cercado de piedra, dedicado a prados; el término del pueblo está, asimismo, cercado para evitar que salga el ganado. La situación, a considerable altura sobre el fondo del valle (por ejemplo, Villota está a unos 900 metros), y los suelos, muy pobres para el cultivo, explican que haya sido la ganadería el único aprovechamiento rentable.

(132) Así se puede ver en la donación que hace el conde Fernán González a San Millán, de la cuarta parte de Salinas de Ariana «*cum exitu et regressu et comune habens pastum et omnia sua cum habitationibus illius ville*». *Cart. S. Millán*, núm. 34.

En los siglos IX y X parece que la actividad de la pesca no tiene gran importancia. Probablemente cada campesino se las ingeniaria para obtener por sus propios medios, en los ríos próximos, el pescado necesario para su consumo inmediato. Este hecho, aunque importante para la economía familiar, no tiene repercusión en la ordenación del espacio agrario, ya que no es necesario modificar para nada las condiciones naturales de la región. Por otra parte, tampoco entra en competencia con la agricultura ni con la ganadería. Será un recurso más, complementario de los anteriores.

Se pueden acotar también ciertas partes del río, para su aprovechamiento exclusivo determinadas personas. Así lo harán en un principio, reyes y condes. Pero, a medida que las comunidades monásticas se multiplican por nuestra región, tratarán de asegurarse también este recurso de los ríos. El modo de hacerlo será bien acotando aquellos tramos de ríos que estén dentro de sus dominios, o bien obteniendo del rey, o del conde el privilegio de usar exclusivamente de los cotos reales (133). De esta manera, las comunidades monásticas se garantizan la reserva piscícola tan necesaria en su dieta alimenticia, de la que debía estar excluida, por regla, la carne.

A veces se mencionan entre los elementos constitutivos de una gran propiedad ciertas «*peskeras*» (134). Carecemos de datos para precisar con exactitud en qué consisten estas «*peskeras*», probablemente se trata de lugares o tramos del río que por sus condiciones naturales ofrecían una mayor abundancia de peces o más facilidad para pescarlos: vados, remolinos, etc.

En conclusión, la pesca constituía una actividad complementaria para todos los hombres que pueblan nuestra región, sobre todo para aquellos que habitan en núcleos próximos a los ríos, que se aprovechan libremente de la riqueza piscícola. Poco a poco se va convirtiendo en objeto de particular interés, por parte de las comunidades monásticas, que van acotando aquellos tramos de los ríos más ricos en peces, para su aprovechamiento exclusivo, en perjuicio de los pequeños campesinos. En este sentido, veremos la política económica seguida por el monasterio de S. Millán, en nuestra región, tratando de conseguirse a lo largo del siglo XI abundantes «*peskeras*» en el Ebro.

(133) En este sentido la importante donación que hace el conde Diego al Monasterio de S. Félix de Oca incluye a las dehesas y bosques la prescripción: «*Itaque preter homines de hunc monasterio alios homines de altis non habeant licentia in ipso rivo infra terminos supradictos piscato prendere...*», y más adelante, refiriéndose también a uno de los afluentes del Nervión, que riega el Valle de Ayala, recalca: «*in ipso rivo qui curreñ nullus homine aussum sit piscato prendere, nec de illo rivo maiore ad sursum, nisi Uquelli et suos frates...* Cart. S. Millán, núm. 9.

(134) Por ejemplo la donación que hace Doña Eldoana a S. Juan de Cillaperlata incluye: «*cella Sta. Maria super albeuna que vicitant Hillero, cum illa peskera de remolino et illa media peskera de Sancti Clementi...* Col. dipl. S. Salv. Oña, núm. 5.

2.3. — *La sal:*

Este producto adquiere extraordinaria importancia en el desenvolvimiento económico de nuestra región. Indispensable la utilización de la sal para la conservación del pescado, de la carne de cerdo, e incluso para la alimentación del ganado, constituirá un producto muy necesario tanto en los hogares campesinos, como para las grandes familias monásticas cuya base de alimentación fundamental era el pescado. La extracción de la sal provoca así cierta especialización en la actividad económica, que queda reflejada en los documentos por las frecuentes menciones a eras y pozos salinos que se venden o donan.

La sal consumida en nuestra región provendría casi en su totalidad del interior de la misma, ya que cuenta con tres importantes yacimientos salinos de origen diapírico (135): Salinas de Añana (136) en el sector alavés, Salinas de Rosío en el centro, y Poza de la Sal (137) en el borde suroeste de la región. Creemos que eran suficientes para satisfacer la demanda salinera de la región y de fuera de ella.

Al ser un producto muy localizado, sólo se da en los tres núcleos citados, es lógico que se estableciera en torno a él un circuito comercial importante. No todo el mundo podía obtener por sus propios medios la sal que necesitaba, sino que debía acudir a comprarla en aquellos lugares especializados en su producción. Este circuito comercial se establece en primer lugar entre los tres centros productores y el resto de la región. Más adelante, se pueden observar las relaciones con sectores externos a la región, como lo demuestra el temprano interés del monasterio riojano de San Millán por asegurarse la posesión de un buen número de eras de sal en Salinas de Añana. Así como el de Cardaña por la explotación de Poza de la Sal.

Indica todo ello la difusión extrarregional de este producto. Prescindiendo, por supuesto, de algunas pocas innovaciones técnicas que actualmente se emplean para extraer la sal, el sistema en esencia sigue siendo el

(135) El agua atraviesa un pliegue diapírico en que la capa de materiales blandos está formada fundamentalmente por trias salino.

(136) En Añana todavía hoy sigue siendo una actividad importante la extracción de sal. De los 450 habitantes que aproximadamente tiene el pueblo, unos 70 son propietarios de eras.

Las Salinas de Rosío han estado abandonadas durante mucho tiempo. Actualmente un señor particular está tratando de ponerlas en explotación. Sólo existe un pozo para la extracción del agua salada, y se saca a la superficie por medio de una noria muy antigua.

(137) Estas salinas están actualmente abandonadas. Apenas se mencionan en los documentos utilizados, ya que según GARCÍA DE CORTÁZAR Poza de la Sal fue explotada casi como monopolio por el monasterio de San Pedro de Cardaña: «*El dominio del Monasterio de S. Millán...*», página 281, y nosotros hemos empleado fundamentalmente documentos provenientes de S. Millán, Oña y Valpuesta.

mismo que reflejan los documentos de hace 10 siglos. Unos cuantos pozos facilitan la extracción de agua salada, que una vez en la superficie se distribuye en eras de muy escasa profundidad. Al evaporarse el agua, por efectos simplemente de la insolación, queda depositada la sal. Las eras suelen ser rectángulos, muy regulares de tamaño (aproximadamente, de unos 30 m.² por término medio). El suelo puede ser una superficie lisa, de tierra apisonada o de cemento, como actualmente vemos en Salinas de Añana y en Poza de la Sal, o puede estar empedrado por cantos rodados, como en el caso de Salinas de Rosio. Esta última forma que facilita la deposición de la sal aunque hace más difícil su recogida, es la que nos parece más verosímil para época medieval.

Un pozo proporciona el agua para varias eras que pueden ser de uno o varios propietarios. En el caso de que eras y pozo pertenezcan a un mismo propietario (138), el aprovechamiento del agua salada no plantea ningún problema. Pero es frecuente encontrar en los documentos que un sólo pozo abastece de agua a las eras de distintos propietarios (139), entonces, como en el caso de las veces en molinos, se establece un turno riguroso de extracción del agua a distintas horas o días de la semana.

En sí misma, la explotación de las salinas no supone una ordenación específica del paisaje, salvo en aquellas concretas localidades en que tiene lugar el aprovechamiento del producto (140). Existe, eso sí, cierta diferencia entre estos centros debidas a condicionamientos meramente topográficos: así mientras en Rosio las eras están prácticamente al mismo nivel ocupando una extensa superficie llana, en Salinas de Añana y Poza de la Sal aparecen escalonadas a modo de terrazas sobre las laderas de la montaña.

Por el contrario, es muy importante la repercusión económica y social de la explotación de este producto. Al principio, siglos IX y la primera mitad del X, parece que la extracción de la sal la realizan pequeños propietarios libres, que poseen un reducido número de eras, a veces incluso el pozo correspondiente. Esto se puede deducir de la cantidad de donaciones de eras de sal realizadas a los monasterios por pequeños propietarios (141) que pueden enajenarlas libremente. El principal beneficiado por estas dona-

(138) Por ejemplo Muño Jiménez de Añana dona a San Millán en 942 «*casa cum octo eras de sal et suo pozo*». *Bec. Gral. S. Millán*, fol. 171 r.

(139) Así se puede deducir de las donaciones de partes de pozos como la de Sarracino y Rabiese en 949 a San Millán de Hiniestra: «*duodecim eras et uno pozo medio de illo et de alio pozo tertia parte pro sale*». *Bec. Gral. S. Millán*, fol. 117 r.

(140) GARCÍA DE CORTÁZAR: *ob. cit.*, pág. 283.

(141) Por citar un ejemplo la adición a un documento de 932. *Cart. S. Millán*, núm. 26, recoge resumidamente varias de estas donaciones: «*Ego Eite Hoco de Salinas dono ad S. Felicis quatuor eras. Et ego donna Morna Dorma de Cereso quatuor eras que comparavi de Eita Hacurio*», etc.

ciones será el monasterio de San Millán de la Cogolla, de donde provienen gran parte de nuestros documentos.

El interés por la explotación de la sal se observa en algunos monasterios desde el momento mismo de su fundación: se incluye cierto número de eras de sal entre los bienes con que se dotan (142). De este modo, la explotación de las salinas aparece compartida en un principio por los pequeños propietarios y los monasterios que se van creando. A medida que vaya fortaleciéndose el poder e influencia de estos últimos, por la agregación de iglesias y adhesiones diversas, irán creciendo sus posesiones y se reflejarán de modo inmediato en el aumento del número de eras de sal (143), ya que crecía paralelamente el interés por asegurarse un suministro suficiente de sal.

Los pequeños propietarios quedarán pronto absorbidos por los grandes, muchas veces obligados a vender sus eras contiguas a las de un vecino poderoso (144), o a entregarse a estos monasterios llevando consigo sus bienes. Representante por excelencia de este interés de las instituciones monásticas por acaparar la producción salinera, es el vecino monasterio de San Millán de la Cogolla. Desde fecha temprana, 945, va a adquirir por donación del Conde Fernán González, la cuarta parte de Salinas de Añana, con la consiguiente participación en la explotación de la sal. El documento que confirma esta donación es de gran interés, en cuanto que denota ya la intervención del poder público en la explotación de las salinas. Es decir, que los propietarios de eras de sal debían pagar ciertos tributos al rey, o como ocurre en nuestro caso, al Conde de Castilla.

Las exenciones concedidas al monasterio de San Millán en este sentido, suponen un paso importante en la formación del régimen señorial (145). No

(142) Ya en 822 el abad Avito al fundar el Monasterio de S. Román de Tobillas entrega: «*XX et III areas in salinas et suo puteo et ratione in illas fontes*». Col. dipl. S. Salv. Oña, núm. 1. Ya en 853 a San Martín de Lusa le dotan sus fundadores con: «*sex eras salaas in Sancta Maria de Rustión*». Cart. S. Millán, núm. 5.

(143) Los medios de adquisición eran diversos; tras un pleito con el Obispo Nuño que reclamaba las tercias de varias iglesias agregadas al Monasterio de San Vicente de Acosta, el abad de este monasterio declara: «*et iuveni triginta eras salsas et uno puteo in Angana, habui et tenui in meo iure*». Cart. S. Millán, núm. 12. Parece que recibe las eras como compensación por las molestias inferidas, o quizá fueran las correspondientes a las «*tercias*» reclamadas por el obispo.

(144) Sarracino Ovecoz y sus hermanos venden al abad Gomessano una tierra en Salinas «*iuxta possidente comes nostrum donno Fredelando et suas proprias eras que comparavi de Monio Lupiz ex alta parte possidente frater de Caradigna*». Cart. S. Millán, núm. 26. Vemos el interés tanto de los poderes públicos, representados por el conde, como de las instituciones monásticas por asegurar la explotación de este producto.

(145) GARCÍA DE CORTÁZAR: *ob. cit.*, pág. 241.

sólo queda exento de pagar los tributos debidos al poder público (146), sino que el propio monasterio los recibirá de los colonos que realicen la explotación de sus propiedades.

En conclusión, podemos decir que, ya en la segunda mitad del siglo X, este creciente interés de los poderosos señores, laicos o eclesiásticos, por la posesión de eras de sal había reducido en gran parte el número de pequeños propietarios libres. Ya porque éstos habían perdido sus propiedades vendiéndolas, o porque conservándolas para su explotación habían perdido su libertad. Hacia 948, los habitantes de la villa de Salinas de Añana, parece que se benefician tan sólo de una cuarta parte de la actividad de producción salinera. Así parece indicarlo un pleito habido hacia esas fechas, por la explotación de las salinas en que las cuatro partes contendientes son: el monasterio de Salcedo, el de San Millán, el de Cardeña y los habitantes de la villa (147).

2.4. — *Explotación del bosque:*

Hemos visto al hablar de la ganadería, cómo el bosque va pasando de ser un objeto de utilización comunal, fuente de recursos abierta a todos los pobladores de un núcleo, a ser propiedad de un grupo más reducido de determinados señores. Se ve en éstos un interés especial por aprovechar los recursos forestales, frente a los pequeños campesinos, deseosos de aumentar sus tierras de labor, aún a costa de destruir los bosques existentes.

El interés de los señores por la explotación de áreas boscosas no se cifra exclusivamente en su aprovechamiento para la alimentación del ganado, sino que les importa también por la madera y leña que proporciona. La atención de los señores hacia la explotación maderera del bosque no se pone de manifiesto hasta avanzado el siglo XI en que efectivamente se darán una serie de disposiciones restrictivas que convierten el bosque en una cultura protegida del árbol, destinada a proveer las necesidades de la construcción y de la calefacción (148).

(146) «*Et ipsas fontes salsas in tertio die et illa albana que deben ad comitis terre concedimus vobis tres alvaras in ebdomande habeatis gennos absoue staillo et tam monasterios quam decanias quando voluerint sale portare et illas eras salsas de S. Emiliari genras de defesa de comite*». *Cart. S. Millán*, núm. 34. Este texto particularmente expresivo y rico, es un exponente de la preponderancia que va adquiriendo San Millán en la explotación de los recursos de nuestra región, y en la movilidad de los mismos.

(147) «*Haberunt contentionem seniores S. Emilianii pernomiñatos Mer Nunno y Mer Galindo cum hominibus de Salinas, cum patribus de Salcedo et cum senioribus de Caradigna pro eo quo es habebant ipsam salsam de insis fontibus pernomiñatos fonte maior et ipso fonte et Beila Numera de tercio in tercio die et iussit comes ut acciperent ipsam salsam homines S. Emiliari dominico die sumo mane in aurora usque ad vesperum*». *Cart. S. Millán*, núm. 34.

(148) GARCÍA DE CORTÁZAR: *Ob. cit.*, pág. 272.

Ya que no encontramos ninguna mención documental alusiva al empleo de la piedra o el hierro anterior al siglo XI, nos parece importante destacar aquí cómo la madera era el material más utilizado en los siglos IX y X para la fabricación de toda serie de instrumentos y para la construcción de viviendas; casas e iglesias eran de madera, como lo atestiguan los documentos (149). El mismo documento por el que se concede a la Iglesia de Valpuesta la facultad de cortar leña en los montes del rey, dice textualmente «*ad construendas ecclesias sive ad edificandas domos, aut cremandum*» (150).

Así pues, por las múltiples utilidades de la madera, y por la necesidad de aumentar las tierras de labor, los pequeños campesinos van talando, poco a poco, las extensiones de bosque. Hecho que llevará al enfrentamiento con los señores poderosos, que deseaban conservar la riqueza forestal, por medio de adhesamientos y cotos. Y tendrá como consecuencia fundamental un retroceso del área forestal bastante considerable.

2.5. — *La agricultura:*

Las actividades estudiadas hasta aquí —ganadería, sal, pesca—. apenas dejan huella en la ordenación del territorio. Tan sólo es posible observar la progresiva reducción del espacio boscoso en favor de un aumento de las tierras puestas en cultivo. En nuestra región este fenómeno se da paralelamente al de ocupación del territorio y expansión hacia el sur de la población cristiana. En el espacio agrícola así creado donde es más notable la diversificación del paisaje.

En efecto, junto al bosque, el terrazgo aparece distribuido entre diversos tipos de cultivos: cereal, viñedo, huertos, frutales, etc., que ocupan una extensión desigual en función de determinados factores naturales: suelos, humedad, insolación, y de las propias exigencias alimenticias de la población allí establecida. A través de los datos documentales trataremos de precisar la proporción de cada uno de estos cultivos en la organización del terrazgo, así como los factores que pueden intervenir más directamente en su localización. Por otra parte, no podemos olvidar el aspecto social que refleja esta ordenación del territorio, por la división de intereses entre pequeños y grandes propietarios.

(149) Las casas edificadas por el Obispo Diego en Villambrosa en 940 son de madera: «*et levabimus materia de IIII casas et I orreo et tectus de III ecclesias de Valle Posite, et composuimus de ipsa materia casas et ecclesias in Villa Merosa*». *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 18.

(150) *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 2.

Cinco son los tipos de cultivos que mencionan nuestros documentos (151): cereales, viñedo, huertos, frutales y linares. También hemos de tener en cuenta las menciones de *ferragines*, arenales o prados cultivados para la alimentación del ganado estabulado. Las tierras dedicadas a cada uno de estos cultivos se encuentran por lo general agrupadas con el fin de aprovechar especiales condiciones edafológicas y de facilitar la realización de las tareas agrícolas.

a) *Los cereales:*

Teniendo en cuenta que los cereales se presentan como el elemento más necesario en la alimentación del hombre medieval y que el objetivo principal de toda explotación agraria era proporcionar autosuficiencia alimenticia a sus poseedores, es lógico suponer que la mayor parte del terrazgo de nuestra región era cerealista. Por lo pronto, así lo confirman los documentos ya que el número de menciones de *terras, agros, campos y sernas* (152), tierras que consideramos dedicadas al cultivo del cereal, es notablemente superior al de las dedicadas a otras especialidades agrícolas.

Salvo las menciones referidas al trigo y a la cebada (153), no se especifica en ningún documento qué cereales eran los cultivados en nuestra región. Atendiendo a las condiciones edafológicas y climáticas de la zona, podemos decir que las variedades cultivadas serían trigo y centeno entre los cereales de invierno y quizá cebada y avena entre los de primavera. Todos estos cereales se empleaban para la elaboración del pan, alimento esencial de estas agrupaciones humanas (154). Los demás alimentos, leguminosas, carne,

(151) Las menciones de los documentos de los siglos IX y X son: 129 tierras que consideramos dedicadas a cereales (*agros, sernas, campos, terras*), 61 de viñas; 41 de árboles frutales (*mazanares, pomiferis* y otros); 37 de huertos; 8 de linares y 15 de *ferragines*. El mismo número de cada una de las especialidades ya es significativo por sí mismo de la importancia que tiene cada una en la distribución del terrazgo.

(152) La palabra *serna* en nuestra documentación aparece siempre referida a tierras de sembradura. En esta época, demasiado temprana, aún no había tomado el significado de prestación personal, que tendrá después, como señala GARCÍA DE CORTÁZAR, *ob. cit.*, pág. 212.

Es de destacar su empleo más frecuente referida a tierras de muy reciente ocupación, o en el momento en que son aprehendidas. Terrenos sin cultivar pero que ofrecían buenas condiciones para la explotación cerealista.

(153) La cebada se menciona como precio de una viña en 966: «*duos solidos de argenzos et cevaria in alios duos solidos*». *Chartes de l'église de Valpuesta*, 38. Y en otra ocasión, 975, aparece el trigo, en el precio de unas casas de Alcedo: «*vobe valente VIII solidos et II solidos de argenzos et semayo de tritico in II solidos*». *Ibidem*, núm. 45.

(154) Sólo se menciona el pan en dos documentos. Uno de ellos, de 940, el obispo Diego declara haber recibido de la Iglesia de Valpuesta lo necesario para su sustento: «*et cum pane et vino et carne de regula de Sancta Marie*». *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 18.

queso, como señala DUBY (155), no constituían más que el «*companaticum*» o acompañamiento del pan. Aunque carecemos de datos para demostrarlo, podemos suponer que el pan blanco, fabricado con harina de trigo, era sólo alimento de los señores ricos, mientras los campesinos pobres consumirían pan elaborado con otros cereales menores, cebada e incluso avena. Esta seguramente servía más como alimento de los hombres que como pienso para el ganado.

Las tierras dedicadas a cereal aparecen indistintamente distribuidas por toda la región. Incluso el trigo era cultivado en aquellas zonas cuyas condiciones no eran muy favorables, como en los Valles de Mena (156) y Ayala, demasiado húmedos, cuyos rendimientos serían muy bajos. En cambio las zonas de los Valles de Tobalina, bajo Bayas, Omecillo, la cuenca de Miranda y región de los Obarenes, nos aparecen como las más propicias para el cultivo del trigo, tanto por los suelos, desarrollados sobre arcillas y margas del mioceno, como por el clima, frío en invierno y cálido y seco en el período de junio y julio.

Por otra parte, es en estas zonas donde con más frecuencia se emplean los términos «*terra*» y «*agro*» para designar a las tierras cerealistas.

Esto nos lleva a pensar que posiblemente existiera una diferencia, según los distintos términos empleados, en el cereal que se cultivaba en cada una de estas tierras. «*Terras*» y «*agros*» serían los términos usuales para designar los campos de trigo (157). Por el contrario, «*serna*» nos aparece como un término mucho más genérico, y parece que podía dividirse en parcelas de distintos cultivos (158). Esta palabra es empleada casi de modo exclusivo en el Valle de Losa para designar las tierras de sembradura. En este Valle aunque las precipitaciones son abundantes, los suelos calizos y margosos no retienen la humedad, por lo que aún resulta apto para el cultivo del trigo. Sin embargo, nos inclinamos a pensar que en la época estudiada el predominio correspondía a la cebada y avena, cereales menos exigentes que el trigo. En cuanto al centeno, acompañaba a los cereales anteriores, ocuparía las tierras más frías y pobres, de suelos silíceos, y las partes más altas en las laderas de las montañas.

Las esporádicas menciones de la capacidad de siembra que admiten algu-

(155) DUBY, G.: *ob. cit.*, 20.

(156) Recordemos las presuras que realiza el abad Vitulo en el Valle de Mena en el 800, es evidente la dedicación cerealista de éstas: «*fecimus culturas, plantavimus, hedificavimus ibi domicilia, cellarios, orreos... molinis, etc.*». *Cart. S. Millán*, núm. 2.

(157) En Villambrosa encontramos expresamente la mención de «*agros fundamentales*». *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 7.

(158) Así se pueden entender expresiones como «*serna ipsa de illo roio integra cum suo campo in capud*». *Cart. S. Millán*, núm. 69.

nas tierras no nos permiten determinar en modo alguno la extensión ocupada por las mismas en el conjunto de la región. Las «*sernas*», por ejemplo, varían desde los 23 medios de sembradura hasta alguna de tres (159). Los «*agros*», por lo general, suelen ser más pequeños, entre dos y cuatro medios (160). De todas formas, el espacio dedicado al cereal era extensísimo. Esto se explica fácilmente si tenemos en cuenta el sistema de cultivo impuesto por las mismas condiciones naturales de la región y por los escasos rendimientos de las semillas.

Respecto al sistema de cultivo, aunque los documentos no aludan explícitamente a ello, es segura la práctica del barbecho (161). Una vez recogida la cosecha se dejan las tierras en reposo durante una temporada, antes de un nuevo cultivo. Desconocemos la duración del mismo, aunque lo más probable es que se practicara el sistema de año y vez.

Así cada dos años se obtiene una cosecha. Este sistema, por lo pronto, exige duplicar la extensión de las parcelas para obtener los mismos resultados que si se cultivasen anualmente.

Este sistema del barbecho viene exigido por el mismo clima, en las zonas más meridionales, y por ser tierras de secano y muy escasamente abonadas, las que se dedican al cereal. Es el único modo de que el suelo recupere las sustancias nutritivas necesarias para el crecimiento de las plantas. No es probable que se practicara un tipo de rotación en tres hojas con cereales de primavera y leguminosas. Mientras los campos están en barbecho se deja pasar libremente al ganado, de manera que al tiempo que los animales se alimentan con los rastrojos, con sus deyecciones fertilizaban los campos. Este precario sistema de abonado era insuficiente para que el suelo recobrar su fertilidad. Además, a medida que avanza el siglo X, el número de cabezas de ganado va disminuyendo, al tiempo que aumenta el espacio cultivado, de manera que esta escasez de abonado se hará cada vez mayor. También la mediocridad de los instrumentos de labranza obligarán a la práctica de un barbecho prolongado. Recordemos que en esta época se emplea exclusivamen-

(159) *Col. diplomática de S. S. de Oña*, núm. 1: «*seneras in Comunione ante villa, de término ad término a XXIII modios seminatura*». Y en *Cart. S. Millán*, núm. 46 encontramos «*tres sernas, una in valle de Pasarire, de limite ad limite ad tribus moios seminatura*». El modio como medida de capacidad equivale a 8,5 litros, según SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Estampas*, p. 41, nota 46. Por extensión se aplicó pronto como medida agraria para señalar el espacio de tierra en que cabía un medio de sembradura. En este caso se le puede calcular una equivalencia de 5 áreas. RUBÉN GARCÍA ALVAREZ: *Algunos aspectos de la economía estructural básica bracarense en los siglos X y XII*. Braga, 1973. Separata de Revista «*Bracara-Augusta*», vol. XXV, XXVI.

(160) «*Agrum prenomiatum illum locarem, qui est iusta ecclesia ad duos modios seminature*». *Chartes de l'église de Valpuesta*, núm. 5.

(161) GARCÍA DE CORTÁZAR: *ob. cit.*, 287.

te el arado romano, de madera y con la punta endurecida al fuego, que ara ligeramente la tierra sin revolver los suelos en profundidad.

Por todo lo expuesto hasta ahora: escaso desarrollo técnico del instrumental agrícola, insuficiencia del abonado, falta de selección en las semillas, podemos deducir que los rendimientos eran extremadamente bajos (162). Por otra parte, las cosechas dependían estrictamente de las fluctuaciones climáticas, una primavera o un verano demasiado húmedos, una helada tardía podría malograr la cosecha. Esto hacía variar enormemente la productividad de la tierra de un año para otro. En estas condiciones el campesino se veía sometido a la amenaza casi constante del hambre, y para asegurarse el abastecimiento del cereal, producto básico en su alimentación, se verá obligado a ampliar el espacio dedicado a éste a costa del bosque y de los terrenos baldíos. Lo que explica la extensa superficie dedicada al cultivo del cereal en torno a los primitivos núcleos de poblamiento. Este aspecto de los rendimientos de las semillas sería muy importante para llegar a la total comprensión de la economía agraria de nuestra región, pero es un problema difícil de solucionar, ya que los documentos no proporcionan dato alguno referente a la productividad de los campos.

b) *El viñedo:*

El viñedo es el cultivo que sigue en importancia al cereal. Los documentos arrojan un total de 61 menciones de viñas en estos siglos.

La cantidad, aunque muy inferior a las de las tierras dedicadas al cereal, es lo suficientemente elevada como para pensar que el cultivo de la vid fue muy importante en nuestra región, desde los primeros momentos de su poblamiento. Hoy día apenas encontramos una vid en todo el espacio que abarca la región en estudio; sin embargo, los documentos atestiguan una amplia difusión de la viña en los siglos iniciales de la ocupación castellana.

Nuestra región ofrece sectores cuyas condiciones edáficas y climáticas son particularmente favorables al cultivo de la vid. Como cultivo de tipo mediterráneo encuentra las mejores condiciones en las vertientes soleadas del Valle de Tobalina, Bajo Omecillo y Bajo Bayas y en la Cuenca de Miranda, en aquellas tierras más sueltas y arenosas.

En resumen, es en el sector más meridional de nuestra región, donde los veranos más cálidos y secos permiten la maduración de la uva y la mejor calidad del vino.

(162) DUBY, *ob. cit.*, 41. A partir de un documento de la Galia del Norte, en época carolingia señala unos rendimientos de 1,8 para la espelta, 1,7 para el trigo candeal y 1,6 para la cebada. No pretende generalizar a partir de un texto único, pero es un buen testimonio de cómo en determinados años los medimientos podían ser extremadamente bajos.

Pero en los siglos IX y X encontramos extendida la vid incluso por otras áreas poco favorables para la producción de vino de buena calidad, como son los Valles de Mena, de Ayala y Losa. En éstos se encuentran menciones de viñas de forma genérica (163), en localidades como Taranco, Espinosa, Pando y Santiago de Tudela. Pero la mayor parte de las viñas mencionadas por los documentos, se localizan en torno a la cuenca de Miranda (Nave, Orón, Salcedo, Villavezana, etc.), sector oriental del Valle de Tobalina (Frías, Lomana, Ranedo, Villaescusa, Garoña) y en el Bajo Valle del Omejillo (de Alcedo a Valdegovia). En estas localidades aparecen agrupadas todas aquellas parcelas que se dedican al cultivo de la vid. Así se desprende de los documentos, ya que siempre que señalan los límites de una viña, está junto a otras viñas (164).

El hecho de que se mencionen viñas en localidades demasiado septentrionales, cuyas condiciones naturales son poco favorables para su cultivo, se explica por el deseo de obtener de cada explotación todos los productos necesarios para el consumo. El vino era exigido no sólo por los usos litúrgicos, sino también por ser una de las pocas bebidas existentes; esto unido al deseo de los señores de prestigiar sus mesas con vinos de buena calidad, llevará a una extensión del cultivo por toda la región.

El alcance económico y social de la explotación del viñedo se pone de relieve si consideramos que en los siglos IX y X sólo un 25 % de los propietarios de viñas que aparecen en nuestros documentos son nobles y grandes señores. El resto son pequeños campesinos, propietarios sin ninguna connotación nobiliar.

Estos resultados nos sorprenden un poco, ya que dadas las precarias condiciones alimenticias en que suponemos se movían los campesinos de esta época, lo más lógico es que dedicaran sus esfuerzos al cultivo del cereal, mientras que sólo los grandes propietarios podrían permitirse el lujo de dedicar parte de sus tierras a viñas. Puede explicarse perfectamente si tenemos en cuenta el sistema de cultivo que exige el viñedo: necesita gran dedicación de la mano de obra y poco instrumental técnico. Por tanto, está al alcance de los pequeños campesinos que sólo cuentan con sus brazos para el trabajo de los campos. Desocupados gran parte del tiempo por las largas esperas que impone el cultivo del cereal, encontrarían en la vid una compensación económica y una oportunidad de ocupar sus brazos.

(163) Es decir incluidas en una fórmula que recoge todos los elementos que integran una heredad: *«nuestra hereditate: terras, vineas, mazanetas, linares... in loco qui dicitur Pando»*. *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 14.

(164) *«Tradimus ad regula de Salceto... una vinea inter alias vineas de Nave»*. *Bec. Gral. San Millán*, fol. 164 v.; *«tres vineas meas propias... una est iuxta vinea de Sesebuto, de alia pars vinea de S. Johannis, alia vinea de Elduara»*, etc. *Cart. S. Millán*, núm. 10.

Con todo, hemos de tener en cuenta que las menciones de pequeños propietarios poseedores de viñas, aparecen siempre con motivo de su venta o donación a monasterios, a iglesias de la zona. Esta tendencia constante a lo largo del siglo X, se debe, por una parte, al creciente interés de los núcleos monásticos por asegurarse el suficiente abastecimiento de vino, y, por otra, a que las condiciones de subsistencia de estos pequeños viticultores se habrían hecho muy difíciles. Por lo que se ven obligados, no sólo a entregar sus viñas, sino a entrar, ellos mismos, en dependencia de los grandes señores, ya fueran obispos, abades o laicos (165).

Respecto al precio alcanzado por la viña en esta época, carecemos de datos suficientes para saber si era o no superior al de las tierras de sembradura. Es probable que sí fuera superior, si tenemos en cuenta la inferioridad numérica de las parcelas dedicadas a viñedo y la circunstancia de que la viña exige más trabajo que el cereal (166). Las pocas veces que se indica el precio de una viña, se hace equiparando su valor con el de otras especies: ganado, vestidos, ornamentos litúrgicos (167). Y sólo en tres ocasiones se indica su precio en moneda, 12, 8 y 7 sólidos. Pero para apreciar su justo valor, carecemos de un dato esencial como es conocer las dimensiones de estas viñas.

En definitiva, nos interesa destacar aquí cómo el viñedo supone para nuestra región un nuevo aspecto en el proceso de diversificación del paisaje agrario, que, junto a los cereales, ocupa buena parte del espacio productivo de secano. Así como el interés económico y social que lleva consigo su explotación, al pasar de los pequeños campesinos a manos de los grandes propietarios.

c) Huertas, linares y herrenales:

Compartiendo el espacio agrícola con cereal y viñedo encontramos en nuestra región una serie de cultivos especializados que ocupan las tierras más regadas y mejor abonadas. Son los cultivos de huerta, frutas, linares y herrenales. Todos ellos aparecen mencionados casi siempre junto a ríos o co-

(165) Así se desprende de las fórmulas que acompañan estas donaciones en nuestros documentos: «trado me cum vinea», etc. Por ej. en *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 9: «Ego Gugina sic me trado ad Domino Didaco episcopo et ad regula Sancte Marie in Valle Possite, et trado mea vinea in Vallelio».

(166) GARCÍA DE CORTÁZAR: *ob. cit.*, pág. 290.

(167) En 935 Gutier vende al obispo Diego de Valpuesta una viña en Leciñana por «quatuor bobes et canape et plumazo et sabana et braccas et ad tonalinia». *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 15.

rrientes de agua (168). Los huertos y árboles frutales (169) se encuentran ampliamente representados en toda la región, desde los valles más septentrionales hasta la cuenca de Miranda, Obarenes y Valle de Valdiviello. Como hemos dicho eran cultivos de regadío y por tanto debemos suponer que la superficie que ocupaban dentro del término del pueblo era muy reducida. Se limitaba a estrechas franjas en las márgenes de los ríos o a pequeñas parcelas próximas a las casas o rodeando los núcleos de población. Así es como se mencionan repetidamente en los documentos (170). Al hablar de los tipos de poblamiento en nuestra región, hemos visto la frecuencia del poblamiento alveolar, las casas aparecen distribuidas sin orden y separadas unas de otras por un espacio de tierra, más o menos grande, cercado: es el alvéolo. En estos alvéolos es donde se encuentran los huertos. Por su proximidad al lugar de habitación, lo más lógico es suponer que siempre eran explotados directamente por el campesino y su familia. La facilidad de abonado de que disponían, abono procedente de las deyecciones humanas y animales, permitía un cultivo intensivo y producía altos rendimientos en hortalizas frescas, que constituían un importante complemento de la alimentación campesina.

En los mismos huertos se cultivaban también árboles frutales (171), pero es muy probable que a éstos apenas se les dedicara atención, sino que se abandonarían a su propio desarrollo natural. Entre los árboles frutales merece destacarse el manzano, muy abundante en toda la región, pero sobre todo en el sector más septentrional, Valle de Mena, etc. Y el nogal y el cerezo (172), al menos éstos son los que se mencionan específicamente en los documentos, ya que las demás variedades se incluyen en el término «*pomíferos*».

(168) Los ejemplos son abundantes, por citar alguno: «*uno orto et una ferragine in loco qui dicitur Rateziella iuxta aqua que currit ad San Martini*», *Cart. S. Millán*, núm. 46, y «*ortecello uno super fonte*». *Ibidem*, núm. 64.

(169) Los documentos proporcionan un total de 37 menciones de huertos y 41 de árboles frutales. Entre estos designados con el nombre genérico de «*Pomiferis*», se especifican a veces manzanares, cerezas, y nogales.

(170) «*Casa cum sotado et soperatum et corrale et orto cum suis pomiferis iuxta de ipsa ecclesia*», se refiere a la iglesia de S. Miguel de Bayas, donada al monasterio de Salcedo. *Cart. S. Millán*, núm. 50.

«*Kasas cum suos solares... et sua hena qui est ad illa porta, cum suo orto et suo Konio et suas adiacentias ad toto giro que ad ipsas casas pertinent*». Venta de varias casas en Alcedo a la iglesia de Valpuesta. *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 45.

(171) Así parecen indicarlo repetidas menciones de «*ortos cum pomiferos*». «*Ortales cum sua pomifera in Orbanianos*». *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 8.

(172) *Cart. S. Millán*, núm. 45, en Valdegoviá: «*vineas et agros motetos, ceresos, manzanos, de rivo ad sursum*».

Existían prados de aprovechamiento individual llamados por los documentos «*ferragines*» o herrenales, que se encontraban también en las zonas más regadas (173) y frecuentemente compartían con los huertos el alvéolo que rodeaba las casas. Su función era proporcionar hierba fresca y heno para el ganado estabulado durante los meses de invierno. En estos prados a menudo se plantaban árboles frutales, generalmente manzanos, de manera que la hierba crecía en el espacio intermedio (174).

Por último, los linares comparten con los *ferragines* y los huertos los sectores de regadío, a veces incluidos en el mismo espacio que éstos (175). Por ser un cultivo que exige abundante y continuo riego y mano de obra numerosa, se presenta como un cultivo reservado en particular a los grandes señores (176). Es un cultivo que se localiza preferentemente en el sector meridional de nuestra región: en la cuenca de Miranda a orillas del Ebro, del Bayas o del Omecillo.

En resumen, hemos visto cómo a lo largo de los siglos IX y X, la superficie que ocupa el bosque en nuestra región, aún siendo muy extensa, se ha ido reduciendo a medida que se ampliaba el espacio agrícola. Y es en éste donde encontramos los elementos esenciales en la diversificación del paisaje: cereal, viñedo, huertos o herrenales aparecen distribuidos por toda la región, aún en aquellos sectores cuyas condiciones climáticas y edafológicas no son las más apropiadas para su cultivo. La necesidad de satisfacer todas las exigencias de alimentación y vestido, de las comunidades humanas allí instaladas, impone esta variedad de cultivos en cada explotación.

Dentro de cada término encontramos la siguiente sucesión de cultivos: en el centro, ocupando los espacios más próximos a las casas y rodeando el núcleo de poblamiento, huertos, linares y herrenales, en los sectores más regados. A continuación, los campos de cereal, que debido al sistema del barbecho bienal, del que ya hemos hablado, presentan una yuxtaposición de cultivos y eriazo: aproximadamente la mitad de la superficie sin cultivar. Más alejadas del centro del término se encuentran las viñas, que con frecuencia ascienden por las laderas de las colinas, sobre todo en las solanas. Esta distribución del espacio agrario no podemos imaginar que fuera de manera ar-

(173) «*Una ferragine in arroio de Fonteceia*». *Bec. Gal. S. Millán*, fol. 167 v. En total hemos encontrado 15 menciones de «*ferragines*».

(174) Por citar un ejemplo: «*una ferragine cum suos pomiferos iuxta limite de Sendino*». *Cart. S. Millán*, núm. 10.

(175) Así por ejemplo encontramos en Obarenes: «*alium linare in pratun*». *Cart. S. Millán*, núm. 10.

«*Linare qui dederunt pro botivos sub, illos ortos*». *Cart. S. Millán*, n.º 50.

(176) Salvo una mención de linares en la heredad vendida por Araspío y su mujer a la iglesia de Valpuesta, *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 14, todas las demás menciones que hemos encontrado de linares, aparecen en relación con grandes propietarios.

mónica y regular, formando círculos concéntricos en torno a la aldea, sino que los cultivos estarían dispersos en parcelas irregulares, ocupando tan sólo aquellas partes del terrazgo más favorables, aunque en esencia seguían el esquema descrito. Por último, como envolviendo el espacio agrícola de cada término, encontramos extensas superficies de bosque o erial, cuyo aprovechamiento para la ganadería, o para la obtención de leña, sigue siendo importante para estas comunidades primitivas.

2.6. — Comercialización: Vías de comunicación.

En esta primera etapa de la ocupación de Castilla, en la que tanto los grandes señores como los pequeños propietarios aspiran a obtener de sus tierras todo lo preciso para satisfacer sus necesidades, sin tener que acudir para ello al exterior, las relaciones comerciales quedan prácticamente excluidas. Salvo las referencias a compra y venta de tierras (177), no aparece en los documentos alusión alguna a otro tipo de relaciones comerciales.

Es de suponer que dentro de los grandes dominios se estableciera cierto sistema de relaciones, al menos por el movimiento de los productos agrícolas de los campos a la residencia señorial. Esto exigía unos medios de transporte y unas vías de comunicación, bastante rudimentarios en esta época, ya que las posesiones de los grandes señores se encontraban en *villas* dispersas por toda la región (178).

Pero de todas formas, esa autarquía ideal a que aspiraban los grandes dominios no se podía realizar plenamente. Había productos, como la sal, por ejemplo, que no los poseían todos. Era preciso, pues, establecer un sistema de relaciones comerciales para obtener estos productos. Así se daría una corriente de intercambios entre los excedentes agrícolas de ciertos dominios y estos productos especiales (179).

Por otra parte, nuestros documentos denotan la existencia de un notable número de pequeños propietarios libres, cuyas tierras se yuxtaponían a las de otros campesinos dependientes de los grandes señores.

(177) En los documentos utilizados tan sólo aparecen 13 ventas de tierras, frente a 50 donaciones.

(178) Por ejemplo, las posesiones del noble Obeco Obecoz, se encuentran en villas dispersas desde Ranedo, en la vertiente norte del Valle de Tobalina, hasta Marcillo, en plena Bureba. *Cart. S. Millán*, núm. 60.

Recordemos también las grandes posesiones que van adquiriendo monasterios e iglesias, y que alcanzan un alto grado de dispersión por todo el territorio en estudio.

(179) Algunos de los grandes señoríos tratarán de asegurarse el abastecimiento de la sal, incluyendo los lugares productores de ésta, entre sus posesiones. Así lo hemos visto en el caso de San Millán de la Cogolla. *Cart. S. Millán*, núm. 34.

Estos terrazgueros compartían los mismos núcleos de habitación y participaban colectivamente en la explotación, y por esta relación de vecindad era fácil que surgiera entre ellos un intercambio de servicios y de bienes.

La circulación de moneda en esta época es escasa, prácticamente nula, a pesar de que los documentos aluden siempre al pago de multas en dinero (180), pero esto era algo formulario, ya que en las transacciones apenas se manejaba dinero. Por ejemplo, entre las ventas de tierras citadas en nuestros documentos, sólo cuatro se pagan en moneda y son ventas realizadas todas ellas en la segunda mitad del siglo X (181).

En cuanto a la existencia de mercados comarcales o simplemente aldeanos, tan sólo tenemos una referencia indirecta a fines del siglo X, concretamente en 998: «*via que vadit ad Mercato*» (182). Este «*Mercato*» se encontraría en las proximidades de Miranda, lugar que, geográficamente, presenta extraordinarias condiciones para ser un centro de mercado: buenas posibilidades de comunicación con los valles ganaderos del Norte, por las cuencas del Bayas y de Omecillo. Dado que la cuenca de Miranda era fundamentalmente vitícola y cerealista, sería el lugar adecuado para el intercambio entre dos sectores económicos bastante diferenciados, ya en los siglos IX y X. Por otra parte, era paso obligado para los cargamentos que traían o iban a buscar la sal a Salinas de Añana. De manera que podemos pensar que sería también el centro de mercado por el que nuestra región se podía relacionar más fácilmente con el exterior.

En cuanto a las vías de comunicación, poco podemos decir. Se establecen aprovechando las condiciones naturales, el relieve y los valles de los ríos. Dos ejes paralelos atraviesan la región de NW. a SE.: uno sigue el Valle de Losa y otro el Valle de Tobalina. El primero, pone en comunicación el Valle de Mena con Valdegovia y Bajo Omecillo; y el segundo, la cuenca de Villarcayo con la región de Miranda.

Otros dos ejes paralelos entre sí, de dirección Norte-Sur, los Valles del Omecillo y Bayas, comunican el Valle de Ayala con la cuenca de Miranda. Las referencias de los documentos a vías, senderos, caminos, señalándolos como límites de propiedades son muy numerosas, pero pocas veces indican

(180) «*Ad parte rex pariet talenta auri et ad regula parte tres libras auri qui hunc nostrum testamentum dirumpere voluerit*». *Cart. S. Millán*, núm. 2, por citar un ejemplo.

(181) Estas ventas corresponden a:

Una viña en Villabazana, realizada en 956 y valorada en 8 solidos; a otra viña en Armentario, en 12 solidos. (*Cart. S. Millán*, núm. 50). A una viña en Vallejo, vendida en 958 por 3 solidos y cuatro argenteros. (*Chartes de l'eglise de Vaipuesta*, núm. 36). Y a una heredad en Tauneyo, en 993 valorada en «*X solidos de arienzos*». *Col. Dipl. S. Salv. Oña*, núm. 6.

(182) *Cart. S. Millán*, núm. 69.

de dónde arrancan y hasta dónde se dirigen estos caminos. Muchos de ellos seguían antiguas calzadas o vías romanas, entre las que podemos destacar la que iba de Astorga a Budeos (183), que atravesaba nuestra región por el sector Sudeste de Veleia, cerca de Vitoria, a Pancorbo cruzando el Ebro pocos kilómetros al Noroeste de Miranda. Y la que unía Pisórica con Flavio-Briga, que según Bustamante, atravesaba en su recorrido el Valle de Mena (184).

3. — CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD Y DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS:

Hasta ahora hemos visto cómo la población instalada en nuestro territorio ha ido estableciendo unos núcleos de población y ha creado en torno a ellos un espacio agrario del que aspira obtener todo lo necesario para su subsistencia.

Es preciso que nos fijemos, aunque sea muy brevemente, en la estructura de la propiedad, ya que la posesión de la tierra, único medio de producción, constituye la base de toda la jerarquía social y política, al condicionar de modo casi absoluto el reparto de trabajos y beneficios.

La pobreza de las fuentes documentales utilizadas no nos permite cuantificar el número de miembros pertenecientes a cada uno de los estratos sociales, pero sí podemos establecer una proporción entre los distintos niveles de propietarios de la tierra, en nuestra región.

Así, comprobamos la existencia de un nutrido grupo de pequeños propietarios libres, con plenos derechos sobre sus heredades (185), que pueden explotarlas y enajenarlas libremente y que constituyen el patrimonio familiar transmisible de padres a hijos. Su existencia queda suficientemente explicada por el proceso con que ha tenido lugar la ocupación de nuestro territorio: la presura. Por este procedimiento, reconocido jurídicamente, todo el que ocupaba unas «tierras de nadie» poniéndolas en explotación adquiría inmediatamente el derecho de propiedad sobre ellas. Pocos datos proporcionan los documentos acerca de estas explotaciones independientes. El tamaño y calidad de las heredades así adquiridas variaba mucho de unos propietarios a otros. Dependía en primer lugar del número de miembros que componía la

(183) VIGIL Y BARBERO: *Orígenes sociales de la Reconquista*, pág. 84.

(184) BUSTAMANTE: *La calzada romana Pisórica-Flavio-Briga*. «Bol. Institución F. González», XVI (1964-65), 272-276.

(185) Las frecuentes menciones de «hereditates» «pertinentia», objeto de donación o venta lo atestiguan. Por ejemplo la venta realizada por tres hermanos a «*Didaco et ad uxor tua Prollina, nostra hereditatem quas habuimos de nostros parentes in territorio de Tamaio, in terras, in binias, in pumares, in ortales, in casas...*». Col. diplomático S. Salv. Oña, núm. 6.

familia que había de vivir de ellas, así como del número de brazos que la misma familia podía emplear en el trabajo de la tierra, de la calidad de los suelos, etc.

Junto a estos campesinos libres existen en nuestra región una serie de grandes propietarios, cuyas enormes explotaciones se yuxtaponen a las de los pequeños terratenientes. Estos extensos dominios serían cultivados por campesinos y siervos dependientes de los grandes señores (186), y que aparecen adscritos a las heredades que trabajan, de modo que pueden ser enajenados con ellas. Pero los documentos apenas hablan de ellos.

El número de pequeños propietarios libres en nuestra región supera considerablemente al de grandes propietarios nobles, laicos u obispos. Así se deduce de los documentos ya que de 63 operaciones realizadas con tierras (englobamos aquí ventas, cambios y donaciones) tan sólo doce han sido efectuadas por personas nobles o que poseían una gran fortuna (187). El resto de las ventas o donaciones han sido realizadas por personas cuya categoría social y poder económico parece insuficiente para subvenir a sus necesidades.

Aquí es donde podemos encontrar el primer motivo, aparte del espíritu religioso de la época, de tantas donaciones de los pequeños propietarios a los monasterios e iglesias de la región. De esta manera el campesino libre que entrega sus tierras a un monasterio entra él mismo a formar parte de la comunidad, quedando él y su familia en relación de dependencia respecto del abad a quien se ha encomendado (188). Así al tiempo que vemos engrandecerse los señoríos monásticos de nuestra región, la condición social de los campesinos va empeorando; al pasar de una situación de hombres libres a dependientes de los grandes señoríos eclesiásticos.

En cuanto a la estructura de las explotaciones tanto las heredades de los pequeños propietarios como los grandes dominios señoriales se caracterizan por estar divididas en gran número de parcelas generalmente dispersas por un amplio territorio, y que incluyen todo tipo de dedicación, desde los pastos y prados para el ganado, hasta tierras de cereal y viñas. Entre las grandes explotaciones que encontramos en nuestra región pertenecientes a establecimientos eclesiásticos, vamos a destacar en estos siglos IX y X la

(186) Por ejemplo la donación que realiza Diego Bellaz en favor de San Millán en 952, incluye unos cuarenta «casatos» con sus heredades: «*in Auguella, tres casatos, Sancio, Tellu, Beila, Osango cum casas, ecclesias et cum sua hereditate*». *Cart. S. Millán*, núm. 48.

(187) Entre estos 12 grandes propietarios hay 7 nobles laicos y 5 obispos.

(188) Varias donaciones de este tipo, con encomendación personal a un abad, las encontramos en *Cart. S. Millán*, núm. 46: «*Ego Monio placuit michi spontanea mea voluntate ut me traderem pro redemptionem animam meam cum mea hereditate... ad regula S. Jacobi et Sedero abati...*».

de la iglesia de Valpuesta, ya que sus posesiones se encuentran todas ellas dentro del área de nuestro estudio. Levantada la iglesia en un pequeño valle, próximo a Valdegovia, sus fundadores realizan presuras que van desde el valle de Losa hasta la cuenca de Miranda, «*iisque ad flumine Honone*» (189). En torno a la iglesia aparece claramente diferenciado lo que sería el coto, desde Pinedo a Mioma, donde se encontraban además de la residencia señorial y centro de administración del dominio, toda la serie de edificios, molinos, graneros, etc., necesarios para la explotación agrícola. Y comprendía bosques y pastos para la alimentación del ganado, y diversos campos de cultivo. La reserva señorial estaba además formada por una serie de tierras, de las que se apropiaron en las primeras presuras, dispersas a lo largo de toda la cuenca de Omecillo. Junto a estas parcelas que forman parte de la reserva de la iglesia, existen una serie de pequeñas propiedades de campesinos libres, que a lo largo de los dos siglos considerados, pasarán a pertenecer al gran dominio eclesiástico, por medio de donaciones y ventas sucesivas. La explotación de estas tierras la seguirán realizando los campesinos, antiguos propietarios, bajo la dirección de un «*custodiero*», puesto por la Iglesia de Valpuesta (190).

De esta forma, y aunque los documentos apenas proporcionan datos sobre su funcionamiento y sobre las relaciones de producción que se dan en él, nos parece que se fue constituyendo en torno a este obispado, un típico señorío territorial.

(CONTINUARA)

ROSA M.^a MARTINEZ OCHOA

(189) *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 1.

(190) El obispo Fredulfo entrega a la Iglesia de Valpuesta todos los bienes que poseía en Alcedo en 844, «*et omnes qui sunt nominatos de Elzeto, senices et iubines, viriis atque feminis, posuimus inter nos fuero que nos frates poniamus custodiero de Sancta Maria de Valle Composita per veritatem et per fide nostra totas illas custodias ubique potuerimus in ipso termino, que ad illo custodiero de Valle Composita de Serviat*». *Chartes de l'eglise de Valpuesta*, núm. 3.